



GRÁFICAS y PAPELERÍAS

LA MINERVA EXTREMEÑA

**BARRENA**

BADAJOS

21-XII-2011 - 28-06-2012

IMPRESA: Ebanco, 11a (Bda. de LLera) - Teléf: 924 22 23 49

PAPELERÍAS: Plaza España, 13 - Teléf. 924 22 26 59 y Fax 924 22 22 17  
Avda. Santa Marina, 12 - Teléf. 924 25 57 54







# Libro

Actas Sesiones Ayuntamiento Pleno

DEL EJERCICIO DE 2011

## DILIGENCIA DE APERTURA:

El presente libro se compone de Cien

Folios u Hojas, autorizados todos ellos con el sello y la rúbrica del Interventor.

En Fuente de León, a 21 de Diciembre de 2011

(Sello)

V.º B.º  
EL PRESIDENTE

EL INTERVENTOR



Libro

Actas de la Junta de Gobierno

DEL EJERCICIO DE 2011

DILIGENCIA DE APERTURA

El presente libro es compuesto de 6 folios.  
Folios u hojas, adhiriéndose todos ellos con el sello y la rúbrica del interventor.

En punto de las 12 de la tarde de 2011



11-Diciembre-2011

7 notificados a los vecinos más próximos al emplazamiento sin que se produjeran reclamaciones, habiendo sido informado favorablemente por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía e Inspección Sanitaria del Centro de Salud de Fregenal de la Sierra.

Interados los Sr. Concejales de los informes favorables emitidos así como de la ausencia de reclamaciones y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 18/2007 de 6 de febrero por el que se simplifica la tramitación de las actividades clasificadas de pequeño impacto ambiental, acordaron conceder licencia de instalación, no pudiéndose iniciar la actividad sin que previamente se compruebe el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Asunto modificación nº 9 Normas Subsidiarias

Se da cuenta por el Sr. Secretario de haberse recibido informe jurídico procedente de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en esta localidad consistente en redimensionar la UE-5 y creación del sector SAV-IE, en dicho informe se manifestaba que no consta acreditación de la sostenibilidad económica la ordenación propuesta, bastando con que por parte del Ayuntamiento se justifique que no supondrá el establecimiento a sus expensas de ninguna infraestructura o puesta en marcha o ampliación de servicio público alguno.

Interados los Sr. Concejales, visto el informe emitido en Comisión, por unanimidad de todos los asistentes se manifiestan en el sentido de que la modificación de las Normas Subsidiarias que se tramita, y dentro de la ordenación propuesta, no supondrá para este Ayuntamiento el establecimiento a sus expensas de ninguna



na infraestructura o puesta en marcha o ampliación de servicios públicos alguno.

Exención Duptos y  
Taras de edificios  
parroquiales

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la petición que le ha sido formulada por el Sr. Cura párroco de la localidad relativa, a que se le aplique exención en el pago de las Taras de los edificios de la Iglesia en la localidad, asunto éste que habría sido informado desfavorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, por no figurar esto contemplado en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales Texto Refundido, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, habiéndose informado favorablemente la concejalería de donativos, al votar a favor los Concejales del Grupo Popular, y en contra los Concejales del grupo PSOE.

A continuación interviene el Sr. Martínez Ferrnmorelle, Julio por parte del Grupo ~~PSOE~~ quien manifiesta la argumentación en contra de este donativo, y la Sr. Sánchez Jencia del Grupo Popular para manifestar la argumentación de su grupo a favor de esta concejalería de donativos.

Tras oír las intervenciones de los asistentes y sometido a votación, se acuerda la concesión de donativos a la Iglesia Católica de la localidad, para atender sus necesidades, al votar a favor los seis Concejales del grupo Popular, y en contra los cinco Concejales del grupo PSOE.

Convenio con Compañía  
de Agricultura, Desarrollo  
Rural, Medio Ambiente y  
Energía-

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del contenido del Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Compañía de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento de Fuentes de León, en materia de uso público en Áreas Protegidas en el Centro de Interpretación de la Naturaleza de Monumento Natural "Cuevas de







Fuentes de León \* anualidad 2012.

Tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, y dado que los señores presentes son conocedores del borrador del Convenio, y acuerda por unanimidad de todos los asistentes, once que es el número legal de miembros que componen la Corporación, aprobar el Convenio Interadministrativo propuesto para la anualidad 2012. Asimismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

Aprobación obra Plan local 2012

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito del Irea de Fomento y Contratación de Obras de Badajoz por el que se solicita acuerdo sobre la obra no 72 Plan local 2012 denominada "Adecuación de inmueble a Biblioteca Municipal".

Interados los dos Concejales, se acuerda prestar aprobación a la obra número 72 del Plan local 2012, denominada "Adecuación de inmueble a Biblioteca Municipal" con la siguiente financiación y presupuesto.

Aportación de Diputación	- - - - - 66193,68
Aportación Municipal	- - - - - 4982,32
<b>Total Presupuesto obra</b>	<b>73176,00</b>

Asimismo se solicita de Diputación si adjudique a esta Entidad la realización de la obra por su ejecución por administración.

pedir escrito de los Asociados también

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde, se pide incluir en dicho orden, la declaración de los festejos tamboreros de esta localidad de Fuentes de León "Patrimonio Cultural Inmaterial", en atención a la petición formulada por la Asociación Cultural de Capas de Fuentes de León, y Asociación Cultural Tamborera.

Interados los señores Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, quorum de mayoría absoluta, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82, 3 del

Reglamento de Organización Función ambiente  
& Repumen Jurisdicción de las Entidades Locales, se  
acuerde incluir dicho asunto en el orden del día.

Festejos Taurinos, de-  
claración "Patrimonio  
Cultural Inmaterial  
de Fuentes de León

A continuación por el Sr. Alcalde se da lectura  
a los escritos presentados por la Asociación  
Cultural de Capas de Fuentes de León y Asociación  
Cultural Taurina "Fuentes de León", en las que ambas  
Asociaciones exponen la razón de su petición, soli-  
citando ambas la declaración de los festejos tau-  
rinos de Fuentes de León "Patrimonio Cultural Inma-  
terial de Fuentes de León", conforme  
a las disposiciones de la Convención para la Salva-  
guardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO.

Interados los Sres. Concejales acuerdan:

Primero.- Proclamar los festejos Taurinos de Fuentes  
de León "Patrimonio Cultural Inmaterial de  
Fuentes de León"

Segundo.- Instar al reconocimiento, tanto regio-  
nal como nacional, dándole a conocer para que  
se tome conciencia de su importancia, y diversidad  
cultural

Tercero.- Apoyar las iniciativas que se realicen pa-  
ra fortalecer y extender este reconocimiento, tanto  
por los poderes públicos como por los aficionados  
profesionales y expertos, ya sea individual o colec-  
tivamente.

Informe de la Alcal-  
día

Informe el Sr. Alcalde de la visita del Jefe de Servicio de  
Medio Ambiente D. Enrique Pulgar, así como del sector del In-  
mueble Natural, a los cuales se le presentó proyecto de actua-  
ciones en Cursu Nuevo, Cursu la Lamparilla, ruta de senderi-  
smo, talleres de pintura en paños, etc, con un costo to-  
do ello de unos 40.000 euros, para los cuales se habría pedi-  
do la pertinente subvención

Informa el Sr. Alcalde, que el Viernes se espera la visita de personal de Tragsa, para realizar actuaciones en las márgenes de la ribera.

Da cuenta de la celebración del día de la rita, donde hubo gran afluencia de personal foráneo.

Informa de que se ha solicitado los currículum al personal que estuviese interesado en trabajos de dependientes en las Cuevas, habiéndose seleccionado dos trabajos de los presentados por este personal.

Por último informa el Sr. Alcalde de la visita realizada por el Canciller del Arzobispado de Badajoz, al cual se le explicó por qué y para qué se pretendía la unión en el Convento de las Hermanas Dominicas.

**Preguntas y Respuestas.** Toma la palabra el Sr. Martínez Ferrniz del Grupo PSOE, para manifestar que se habló hace dos meses de la colocación de vallas para el tejado de la Guardería, que hasta el momento no se han colocado.

Contesta el Sr. Alcalde, que se están haciendo las vallas y se colocarán más de las que se tenían previstas.

Pregunta el Sr. Martínez Ferrniz, por qué se cierra en estos días la Guardería, en el pliego de condiciones de adjudicación, no se contempla este cierre.

Se. Sr. Montenegro, también del Grupo PSOE, hace hincapié que en el pliego de condiciones de la construcción no se contempla cierre de la Guardería.

Contesta el Sr. Alcalde, que se verá el pliego y si procederá cerrar o no estos días la Guardería.

El Sr. Martínez Ferrniz, pide información sobre la quiebra de la empresa que realizaba la obra de la depuradora.

Contesta el Sr. Alcalde que esta empresa, era una UTE, y la empresa más fuerte de las que componía la UTE ha presentado suspensión de pagos, con lo cual puede parar los cosas, que la empresa más pequeña se

trafa cargo del resto de la obra, ya que se lleva ejecutado el 42% de la misma, o que decidieran no seguir con la realización del resto de la obra, no obstante a medidas de Euzen, la Consupense dará información al respecto.

Pregunta el Sr. Martínez Ferrnosselle sobre la obra del Camino del Cementerio.

Explica el Sr. Alcalde el desarrollo de la obra, exponiendo que entre la carretera y el camino lleva una vna de 50x50 y el agua que vierte cada 25 metros en una rejilla va a verter a esa vna. Además se ha colocado un macarrón de 66 milímetros con 8 arguetas para colocar faros.

Pregunta el Sr. Martínez Ferrnosselle, sobre actuaciones de ahorro energético.

Contesta el Sr. Alcalde, que se han recibido dos ofertas, una de techos para energía fotovoltaica por cada 300 o 400 metros de techo y otro proyecto para cambiar todas las luces del pueblo a bajo consumo, ellos hacen las obras y con el ahorro se irían cobrando la financiación de la obra.

Da cuenta también del cambio de Comercializadora de CHE Energía por Unión Fenosa, esperando comprobar el ahorro cuando se vea el consumo.

En cuanto al alumbrado extraordinario de Navidad hubo problemas entre Raugel y Fenosa, no obstante Raugel hizo las gestiones con CHE para que este firmara el contrato de enganche, cosa que es de agradecer a Raugel.

Pregunta el Sr. Martínez Ferrnosselle si los colejos no se limpian los sábados y quien limpia el Cine.

Contesta la 1ª Te de Alcalde, Sr. Hidalgo Díaz, que los colejos solo se limpian de lunes a viernes.

Contesta en este asunto el Sr. Alcalde, que el Cine lo

limpia la Asociación la Sotaviana, sobre que sea una limpieza más a fondo.

Pregunta el Sr. Martínez Ferrnosselle, que criterio se siguen para determinar las personas que reciben asistencia a domicilio.

Contesta la 1ª Teniente de Alcalde Sr. Micalpo Diaz, que lo ha estudiado caso por caso, y los de gran necesidad se atienden todos los días, para los de limpieza 1 ó 2 días a la semana, habiéndosele quitado la asistencia a quien ya tiene la dependencia.

Surte el Sr. Martínez Ferrnosselle, el ruego de que se le hubiere avisado como miembro de la Corporación a los actos del día de la violencia de género.

Contesta el Sr. Martínez Vázquez del Grupo Popular, que estos actos fueron organizados por la Universidad Popular, se avisó a las Asociaciones y se hizo publicidad de los actos a celebrar.

Manifiesta el Sr. Alcalde, que para mejor información y difusión, se está reformando la imagen de la página WEB del Ayuntamiento.

Pregunta el Sr. Martínez Ferrnosselle, si se usará el gimnasio.

Contesta el Sr. Alcalde, que las pelotas de pádel, caían en el derapje y evitaban la salidad del agua.

El Sr. Martínez Ferrnosselle pregunta, sobre la necesidad de un cuerpo al denominado Mercado del Pueblo.

Contesta el Sr. Alcalde que habrá que actuar mediante un AEPVA, ya que la actuación a realizar es de muchos dineros, limpiar de polvo, calles y plaza y otras necesidades.

Toma la palabra la Sr. Montero Galla para exponer que le podía quitar el tabique que está en el campo de fútbol, no tiene sentido mantener el tabi-

que tipo va a ser campo de fútbol

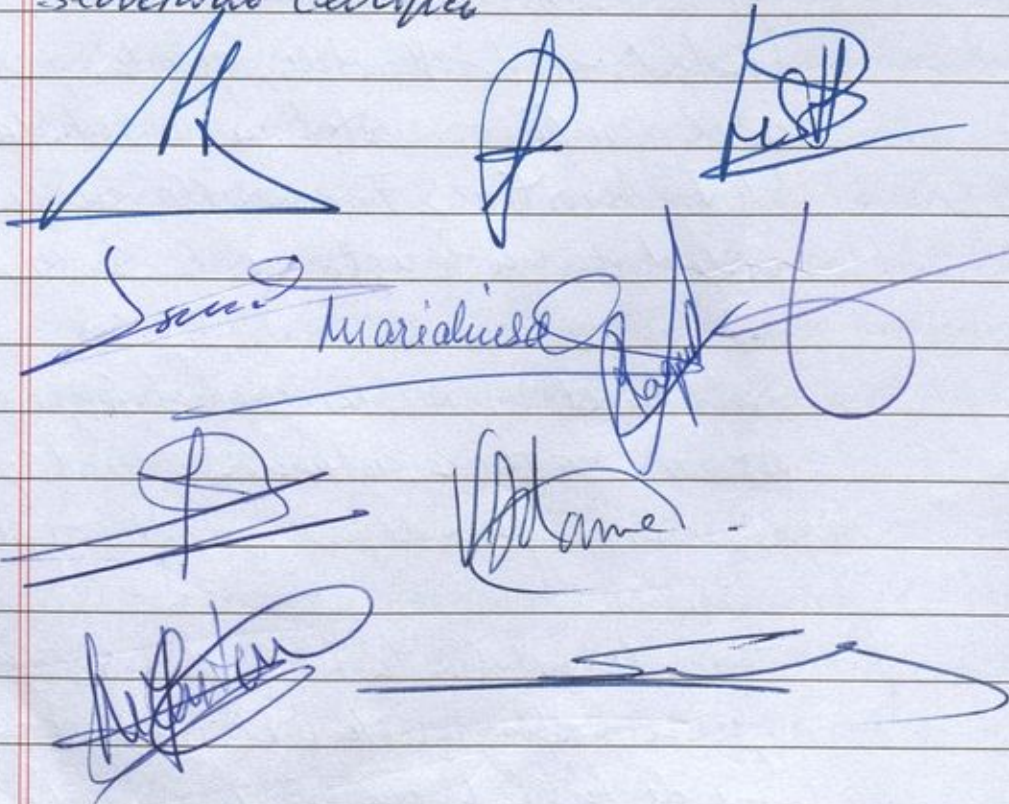
Contesta el Sr. Alcalde que puede que sea campo de fútbol, fútbol siete

El Sr. Martín Vazquez del Grupo Popular, toma la palabra y manifiesta que de lo que se trata es de cerrar todo el complejo polideportivo, hacer un cerramiento total de las instalaciones

Toma la palabra el Sr. Martínez Ferrnuelle para manifestar que la copa de Navidad, que ofrece el Ayuntamiento, no debía ser a cargo de éste, cada uno debería pagar la suya

Contesta la 1.<sup>a</sup> Teniente de Alcalde Sr. Hidalgo Díaz, manifestando que no va haber comida, será solo un aperitivo con un costo de seis euros menú, para unas cincuenta personas

Terminado el turno de ruegos y preguntas y no existiendo otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se desea feliz Navidad y un buen año nuevo a todos los Sres y Sras. Concejales/as, y se desea levantar la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario Certifico

A collection of handwritten signatures in blue ink, including a large stylized 'A', a signature that appears to be 'Marianela', and several other illegible signatures.



NUMERO 19  
Asistentes  
Sr. Alcalde

- D. Fernando Tricun
- Sr. José Condeplaza
- D. Luis Sacro Hidalgo
- D. Ismael Martín
- D. Raquel Delgado
- D. Luis Fdez - Salguero
- D. Fermín Martínez
- D. Víctor Adame
- D. Montserrat Luaces
- D. Rafael Martínez
- D. Luisa Sánchez
- D. José R. Montero
- D. Andrés Sánchez

Señor Excmo. Ayuntamiento - urgente del día 29 de Diciembre de 2011. En la localidad de Fuentes de León siendo las catorce horas y dos minutos se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y ante mí el infrascrito Secretario

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, figurando como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria.

Explica el Sr. Alcalde que habiéndose modificado la memoria de la obra de AEPISA 2011, consistente en "Construcción de Acerados hasta el Cementerio Municipal" y remitido éste al SEXPE, éste pide la adopción de acuerdo aprobando esa modificación y puesto que el asunto en cuestión se considera de urgencia se ha creído conveniente convocar al Pleno Municipal con carácter urgente, urgencia ésta que conforme a lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico debe ser apreciada por el Pleno, que en el caso de apreciarse ésta se refiera con el siguiente punto del orden del día, en caso contrario se levantará la sesión.

Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria

Tratados los Sr. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, mere de los once Concejales que forman la Corporación, se acuerda apreciar la urgencia de la convocatoria, continuando la sesión con el asunto que motiva la convocatoria.

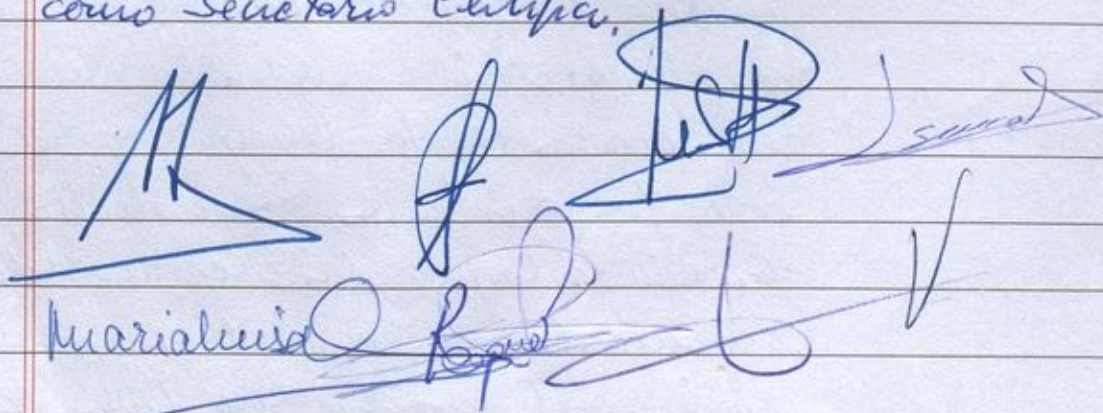
Modificación memoria  
Obras AEPVA 2011

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que iniciadas las obras a realizar dentro de AEPVA 2011, consistentes en la "Construcción de Acerados hasta el Cementerio Municipal" se ha observado la necesidad de modificar la memoria de la mencionada obra, a fin de darle cabida a actuaciones más idóneas, procurando un aprovechamiento adecuado de la obra, y así propone lo siguiente:

No es necesario hacer parte del saneamiento que inicialmente venía proyectado, como el desagüe de uneta previsto en la zona arbolada de 55 metros de longitud.

Dejar el acerado con el) un acabado que permita puntualmente el paso del vehículo fúnebre, por lo que se hace necesario sustituir la loseta hidráulica inicialmente prevista por adoquín prefabricado y aumentar su ancho de 2 a 2'20 metros. Considerados los Ses Concejales y atendido que las modificaciones expuestas significan una mejora en la obra de construcción de acerados, acuerdan prestar aprobación a la modificación propuesta dentro de las obras de AEPVA 2011, con la abstención del grupo PSOE y la aprobación por parte del Grupo Popular.

No existiendo otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, siendo las catorce horas y veintinueve minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

  
Marialuisa Lopez



~~\_\_\_\_\_~~  
~~\_\_\_\_\_~~  
~~\_\_\_\_\_~~

NÚMERO 1

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Fernando Triano

Sres/as Concejales

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Susana Hidalgo

D. Ismael Martín

D<sup>a</sup> Raquel Delgado

D. Luis Fdez. Salguero

D<sup>e</sup> Luna Sánchez

D. F<sup>co</sup> Asís Martínez

D. J. Julio Martínez

D<sup>e</sup> M<sup>a</sup> Victoria Abme

D<sup>e</sup> Montserrat Heutero

D. J. R. Heutero

Secretaría

D<sup>e</sup> M<sup>a</sup> Remedios Foro Uguet

Sesión Extraordinaria del día veintiseis de enero de dos mil doce. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres y Sras que al margen se expresan, como componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido citados de forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí la infrascripta Secretaria.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, pasando a preguntar si habrá objeciones a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 21 y 29 de diciembre de 2011 toma la palabra la Sra Sánchez García para solicitar que se realicen las siguientes correcciones al Acta de la Sesión del día 21 de diciembre:

- En el punto de Informes de la Alcaldía, se hace referencia a D. Enrique Julián como Jefe de Servicio de Medio Ambiente cuando realmente es el Director General de Medio Ambiente; y también en ese mismo punto, donde se dice Director General del Monumento Natural hay que precisar que, actualmente lo es sólo en funciones.

- En el punto de Ruegos y Preguntas cuando se hace referencia a que el Pliego no contemplaba el cierre, se refiere a que no contemplaba

el cierre de la Guadernia en periodo de vacaciones escolares.

Finalmente la Secretaria propone también la rectificación del acuerdo adoptado en la sesión plenaria del día 21 de diciembre de 2011 por el que se modificaba la Ordenanza Fiscal del IAE, en el sentido de que el Coeficiente de Situación a aplicar a las calles de 2ª Categoría fuera el 1,10 y no el 1 como figuraba en el texto sometido a aprobación en dicha sesión.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad aprobar todas las rectificaciones planteadas.

Aprobación Pliego de cláusulas para Operación de Préstamo

Expone el Sr. Alcalde que en sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 2011 se acordó la adquisición de finca rústica para destinarla a "Recinto Cultural y Religioso" y la financiación de dicha adquisición mediante la concertación de operación de préstamo, trayéndose por tanto ahora a Pleno la aprobación del Pliego de Condiciones Administrativas que se a regir dicho procedimiento de contratación, cuyo importe asciende a cincuenta y tres mil euros (53.000,00€)

El citado Pliego cuenta con el Informe favorable de Intervención y también ha sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, con la abstención de los dos Concejales del Grupo PSOE

Enterados los Sres. Concejales acuerdan, iniciar el procedimiento de contratación para concertar dicha operación de crédito por importe de 53.000,00€ mediante procedimiento negociado sin publicidad, y aprobar el citado Pliego en la forma en que ha sido presentado.



Dicho acuerdo fue adoptado por el voto favorable de los Concejales del Grupo Popular y la abstención del Grupo PSOE.

Aprobación Pliego de cláusulas para adquisición de finca rústica

De cuenta el Sr. Alcalde del Pliego de Condiciones económico-administrativas elaborado para el procedimiento de adquisición de finca rústica a fin de destinarse a "Recinto Cultural y Religioso", una vez acordada dicha adquisición en sesión celebrada el pasado día 21 de diciembre de 2011. El Informe de Intervención en este sentido es desfavorable, por estimar excesivo el precio de adquisición, no obstante la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento lo ha informado favorablemente, con la abstención de los 2 Concejales del Grupo PSOE, al considerar razonables los argumentos ofrecidos por el Sr. Alcalde en dicha Comisión, justificando dicho precio de adquisición como son: la situación, el buen acceso y enmarcamiento de la parcela, la posibilidad de disponer de suministro eléctrico, el precio similar de venta de otras parcelas colindantes, etc. Entendidos los Sres. Concejales, acuerdan iniciar el procedimiento de contratación para la adquisición de dicha finca rústica por importe de 53.000,00 € utilizando para ello el procedimiento negociado sin publicidad, animándose a acordar aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas que ha de regir dicho procedimiento en la forma en que ha sido presentado.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto favorable de los seis Concejales del Grupo Popular y la abstención de los Concejales del Grupo PSOE.

Licencia de Apertura  
de Peluquería

Se da cuenta por el Sr. Alcalde al escrito presentado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pomas Marrón solicitando licencia municipal de Apertura para "Peluquería" en el Monturmo nº 6 de esta localidad. Dicha solicitud ha sido publicada en el B.O.P nº 244 de fecha 27 de diciembre de 2011, abriéndose un plazo para reclamaciones de 20 días, sin que durante el mismo se haya producido observación o reclamación alguna.

Enterados los Sres. Concejales de la petición formulada y en ausencia de reclamaciones, acuerdan por unanimidad todos los asistentes, los once Concejales que forman la Corporación, conceder a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pomas Marrón la licencia de peluquería solicitada para el Monturmo nº 6 de esta localidad.

Licencia de Apertura  
para "Despacho de  
pan y derivados"

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito presentado por D<sup>a</sup> Pilar del Rocio Díaz Luciano solicitando licencia municipal de Apertura para "Despacho de Pan y Derivados" en el Sevilla nº 8 de esta localidad. Dicha solicitud ha sido publicada en el B.O.P nº 231 de fecha 5 de diciembre de 2011, sin que durante el periodo de exposición pública se haya presentado reclamación alguna al respecto.

Enterados los Sres. Concejales de la petición formulada y de la ausencia de reclamaciones, acuerdan por unanimidad todos los asistentes, conceder a D<sup>a</sup> Pilar del Rocio Díaz Luciano la licencia municipal de Apertura para "Despacho de Pan y derivados" en el Sevilla nº 8 de esta localidad.



Modificación  
de las NNS  
del Suelo Urbano

Da cuenta el Sr. Alcalde de la Modificación Puntual de las NNS elaborada por D. Luis Sánchez Barbero, Arquitecto de la O. 6. 0 de la Mancomunidad de Tentudía, que afecta al punto 1º del artículo 212 de dichas NNS. Dicha modificación implica que, cuando se lleven a cabo actuaciones aisladas en suelo urbano para realizar correcciones o señalizaciones de alineaciones oficiales que impliquen apropiación municipal de terrenos de propiedad privada, dichas actuaciones deberán gestionarse por el sistema de expropiación, y en dichos casos, los propietarios afectados deberán solicitar la preceptiva licencia de obra y ajustarse a la alineación oficial que determine nuestros NNS. Una vez comprobada la adecuación al Planeamiento, el Ayuntamiento en el texto de concesión de la licencia de obras se obligará a iniciar el expediente expropiatorio, y a incluir en su presupuesto del ejercicio siguiente partida con crédito suficiente para hacer frente al pago del justiprecio decretado de dicha expropiación. Dicha modificación ha sido informada favorablemente por la Comisión de Urbanismo de este Ayuntamiento, con el voto a favor de todos sus miembros.

Entendidos los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad, aprobar la modificación puntual de las NNS en suelo urbano en la forma en que ha sido presentada.

Modificación NNS  
del Suelo no  
Urbanizable

Da cuenta el Sr. Alcalde de la Modificación Puntual de las NNS de Planeamiento municipal elaborada por D. Luis Sánchez Barbero, Arquitecto de la O. 6. 0 de la Mancomunidad de Tentudía que afecta a diversos artículos

- que regulan el régimen del Suelo no Urbanizable. La modificación propuesta implica:
- Modificación del apartado 1.º del art. 130.
  - Por lo que respecta al art 238: se modifican sus puntos 1, 3, 5 y 6; se eliminan los puntos 2 y 4; y se mantienen sus puntos 7 y 8. Además se le añade un nuevo punto que determina: "La separación mínima entre la edificación y los ejes de Caminos o Vías de acceso, será la que determine la legislación Urbanística vigente en materia de suelo y Ordenación del Territorio".
  - Se elimina el punto 2º del art 266.
  - Dentro del apartado "Usos Autorizados" del art 271 se mantienen los apartados a, b, c, d, e, f, h e i; y se modifican los puntos 1, 2, 3 y 4 del apartado g). Por lo que respecta a los denominados "Usos prohibidos" se mantienen.
  - Se elimina el apartado "c" del art 273 y se le da una nueva redacción el apartado "d", que queda con el siguiente texto: "La existencia del nº de viviendas por hectárea será la que determina la legislación urbanística vigente en materia de uso del suelo y Ordenación del Territorio".

Dicha modificación ha sido informada favorablemente por la Comisión de Urbanismo de este Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus componentes, y se encamina a flexibilizar las actuaciones en el Suelo no Urbanizable y a ajustar la normativa local a la legislación urbanística vigente, dando paso incluso a ésta en aquellos supuestos en los que es más flexible que la propia norma local.

Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, acuerdan aprobar dicha modificación puntual de las NN-SS para el suelo no urbanizable en la forma presentada.

Solicitud de Sede  
Partido Popular

Expone el Sr. Alcalde que por la Sra. Sánchez García se había presentado solicitud de cesión de uso gratuita de 1 local de propiedad municipal, y existiendo al parecer 1 error en la misma, el Sr. Alcalde le concede a la Sra. Sánchez García el uso de la palabra, para que, esta exponga de forma clara lo que realmente solicita. Toma la palabra la Sra. Sánchez García y tras disculparse por el citado error, aclara que lo que realmente ella solicita como Portavoz del grupo Popular municipal es la cesión gratuita del uso de 1 local de propiedad municipal pero no para destinarlo a sede del Partido Popular, que es lo que figura erróneamente en la solicitud presentada, sino como lugar de reunión de su grupo político municipal, exponiendo además que es un derecho que como Grupo Político tiene reconocido por Ley, y de hecho en otras localidades próximas a la nuestra como Segura de León o Trébol de la Sierra ya lo tienen concedido.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que una vez se traslade la Biblioteca a los Colegios y se quede libre el edificio que actualmente ocupa, éste puede ser utilizado por el grupo Popular de forma compartida con otras Asociaciones. La Sra. Sánchez García contesta que a su grupo en principio no le importa compartir, pero si en el futuro queda 1 local vacío les gustaría tenerlo en exclusiva.

A continuación interviene el Sr. Francisco Martínez para exponer que al grupo PSOE no les parece bien dicha cesión de uso, ya que consideran que los partidos políticos ya tienen financiación y además pueden mantenerse con las cuotas de los afiliados, y consideran más conveniente que se ceda el uso de dichos locales a las asociaciones locales que actúen sin ánimo de lucro y sin fines políticos.

La Sra. Sánchez García le responde que ella no solicita un local para utilizarlo como sede del Partido, sino como lugar de reunión de su grupo político, y reitera que la ley les reconoce dicho derecho al igual que también les reconoce el dº a tener la asignación en cargo al presupuesto, pero no la solicitan porque saben que la situación económica no permite concederla.

Toma la palabra la Sra. Montero Galea para exponer que ella en su día solicitaron en ese mismo fin uno de los despachos de la planta 1ª del Ayuntamiento, y se les denegó por falta de disponibilidad, añadiendo además que a su juicio, lo lógico es que dicho lugar de reunión esté dentro de las dependencias municipales y no fuera, ya que si es necesario examinar documentación la ley no permite hacerlo fuera del Ayuntamiento.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde y expone que si conforme a la legislación vigente los grupos políticos tienen derecho a disponer de un local como lugar de reunión



de dicho grupo político, queda concedido lo solicitado por la Sra Sánchez García y que el Grupo PSOE también puede solicitarlo. Inmediatamente toma la palabra la Sra Montero Galea y solicita verbalmente al Pleno que se le conceda también gratuitamente al grupo PSOE el uso de 1 local municipal para reunirse como grupo político.

El Sr. Alcalde contesta que queda concedido en idénticas condiciones que lo tiene concedido el Partido Popular.

Finalmente la Sra Sánchez García añade que no entiende tal petición del PSOE pues ellos ya tienen 1 local en propiedad y lo ceden a todo el mundo.

La Sra Montero Galea responde que dicho local es la sede del PSOE y no un lugar de reunión de dicho grupo político municipal, que es lo que se les ha concedido.

Informe de la  
Alcaldía

El Sr. Fernández - Salguero informa que se le ha encargado a la empresa local "Electrónica menear" los trabajos de electrificación y colocación de bomba en el pozo de sondas ubicado en el "Camino Fuente la Fara".

El Sr. Martín Vázquez informa del Carnaval 2012 y expone que se ha reducido la cantidad de la subvención concedida a las compañías de adultos, al haber este año nueve grupos; también se ha reducido el premio al Certel Anunciador de Adultos de 150,00 € a 100 € y los demás premios se han mantenido.

También informa de que las entradas del Cine municipal se van a cobrar, y su precio se va a incrementar 1 €, y con lo obtenido

con dicho aumento de precio se van a contratar 2 porteros. Por lo que respecta a los chums con chocolate, se ha reducido el presupuesto a la mitad. Finalmente señala que se ha solicitado elaboración a diversas empresas locales, y algunas de ellas habían elaborado voluntariamente. Por último el Sr. Alcalde informa de que se ha rediseñado la página web municipal, manteniéndose el dominio pero variando su contenido para hacerlo más atractivo. También se han creado varias utilidades para dar publicidad y transparencia a la actividad municipal y facilitarle al ciudadano la presentación y tramitación de documentos.

Asimismo informa de la realización de obras en la Cueva del Agua como son: la construcción de la Piscina Natural, la habilitación de pasos que permitan y mejoren los accesos de vehículos y la ejecución del Camino desde el Centro de Recepción a la Cueva del Agua.

Finalmente informa de la reunión mantenida con industriales de la localidad para diseñar la 1ª Feria del Jamón Ibérico de Bellota en nuestra localidad a celebrar en principio los días 30 y 31 de marzo y 1 de abril.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario

artificio  
  
María Elena



*[Handwritten signatures and scribbles]*

- NUMERO 2
- Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. Fernando Triana
- Sr. Sr. Concepción
- D.ª M.ª Susana Hidalgo
- D.ª Raquel Delgado
- D. Ismael Martín
- D. Luis Fdez-Salguero
- D.ª Luisa Sánchez
- D. Fco de Asís Martínez
- D.ª Montserrat Montero
- D.ª Pri. R. Montero
- Asunto
- D.ª M.ª Victoria Adams
- D.ª Pri. Julia Martínez
- Secretario
- D. Andrés Sánchez

Señori Ordinaria del día veintinueve de febrero de dos mil doce. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas y tres minutos, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el /Impresario Secretario.

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, para lo que se pregunta si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el pasado día veintiseis de enero. No produciéndose objeción al mencionado acta, queda éste aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que reunida la Junta de Contabilidad el pasado día 16 de febrero, a fin de llevar a cabo la apertura de las ofertas presentadas por las entidades bancarias para la realización de una operación de préstamo, para hacer frente al gasto que comporta la adquisición de finca rústica para destinársela a Recinto Cultural y Religioso, habiéndose recibido las ofertas presentadas por el Banco de Santander, y Caja Rural de Extremadura, ya que Caja Badajoz no presentó oferta, aunque le fue solicitado las presentaciones de esta, dicha Junta, vis-

Adjudicación  
operación de  
préstamos

las las condiciones que cada Entidad ofrece en su propuesta, considera como oferta más ventajosa la presentada por el Banco de Santander, al realizarla ésta al amparo del contrato de financiación suscrito entre el ICO y el Banco correspondiente a la línea "ICO - Inversión 2012", con una propuesta de tipo de interés de 5'86 %.

Tratados los Sr. Concejales de las ofertas presentadas, la propuesta de la Nueva de Contratación y que durante la quincena actual el interés del préstamo resultante en fondos ICO será del 5'731 por ciento, acuerdan por sus votos a favor, mayoría absoluta y la abstención de los Sr. Concejales del Grupo P+S+O, adjudicar al Banco de Santander la realización del préstamo con fondos ICO, por importe de 53000 euros al tipo inicial del 5'731 %, con fecha de vencimiento el 10 de Abril de 2024, con una cuota de amortización del principal de 368,05 euros; y con el tipo de interés nominal anual aplicable en cada período semestral sucesivo de interés sea tipo de interés del ICO variable, correspondiente a la línea ICO - Inversión 2012.

Adjudicación adquisición de finca rústica - Da cuenta el Sr. Alcalde, que aprobado por el Pleno Municipal la adquisición de finca rústica y el Pliego de Cláusulas Administrativas que habrán de regir la misma, se ha presentado una sola oferta que reúne las condiciones del Pliego, y ha sido informada por la Nueva de Contratación por lo que procede que el Ayuntamiento Pleno, si lo estima pertinente proceda a su adjudicación.

Tratados los Sr. Concejales vista la oferta presentada por D. Angeles Fernandez Diaz para que por el Ayuntamiento se proceda a la adquisición.



de la finca de su propiedad, finca rústica sita en el polígono catastral nº 1, parcela nº 27 de este término de Fuentes de León, con una superficie de 3,6475 Hectáreas, que tiene como linderos al norte, finca de D. Manuel Ramos González, al sur con el camino de Arceña a Badajoz de la Sierra y al este con parcela de D. Tomás Sánchez Domínguez, acuerdan por mayoría absoluta, al votar a favor los seis Concejales del grupo Popular, los votos en contra de los tres Concejales del grupo PSOE, adjudicar a D.º Angeles Fernández Díaz, el sumatorio de finca rústica antes reflejada por un importe de cincuenta y tres mil euros; quedando facultado el Sr. Alcalde para proceder a la realización de escritura y cuanta documentación sea necesaria a tal fin.

Cambio de titularidad Hostal Fuentes

Se da lectura por el Sr. Secretario a sendos escritos de D.º Esther Carrero Lirio y de D. Francisco Costa Rosario, por el que aquella transmite al Sr. Carlos Rosario la titularidad de la licencia municipal de apertura del Hostal Fuentes sito en c/ Cabal nº 1 de esta localidad, y éste a su vez la transmite a su esposa D.º Guadalupe Ceballos Martín, quien acepta la titularidad de la licencia que se le transmite.

Interados los Sres. Concejales manifiestan aprobar la transmisión de titularidad solicitada, quedando como titular de la licencia municipal de apertura del Hostal Fuentes, D.º Guadalupe Ceballos Martín.

Creación Comisión de la Vivienda

Expone el Sr. Alcalde, que siendo necesario proceder a la adjudicación de la vivienda de protección oficial sita en Sierra Barrero de esta localidad, se necesita que por la Comisión de Vivienda se proceda a calificar las solicitudes presentadas, por lo que

no (exist) oigo existiendo, dicha Comisión debe proceder a su creación y composición.

Conterados los señs Concejales y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda crear la Comisión de la Vivienda que estará integrada, como presidente de la Comisión el Sr. Alcalde, por el Grupo Popular las Señoras Concejales D.<sup>a</sup> María Lucero Hidalgo del Pozo y D.<sup>a</sup> Laura Sánchez García, por el grupo PSOE D. Francisco de Asís Martínez Ferruselle y D.<sup>a</sup> Nuria Martínez Galea.

Moción Grupo PSOE Día Internacional de la mujer  
Se concede por el Sr. Alcalde, la palabra al portavoz del grupo PSOE, Sr. Martínez Ferruselle para que este de lectura a la Moción que presenta su grupo con el siguiente tenor:

Toma la palabra el Sr. Martínez Ferruselle que para exponer Moción que presenta el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Fuentes de León con motivo del 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuentes de León desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente Moción:

Conmemoramos el Día Internacional de las mujeres en un momento complejo y difícil. La crisis global y su gestión están aumentando las desigualdades en nuestro país mientras crece la inquietud sobre futuro de las políticas de igualdad y su alcance en la vida cotidiana de hombres y mujeres.

Uno de los cambios más importantes que se ha producido en nuestra sociedad en las últimas décadas ha sido la evolución de la situación de las mujeres y el avance de la igualdad, un hecho que ha

Situada a España en la vanguardia europea y ha formado parte fundamental de nuestra modernización como país. Hoy las mujeres tienen una mayor presencia en la vida económica, social y política, gracias a su esfuerzo individual y colectivo, que ha sido compartido por la sociedad y acompañado por las políticas desarrolladas por las distintas Administraciones Públicas.

En los últimos años hemos visto avanzar la legislación sobre igualdad. Realizaciones como la ley de protección integral contra la violencia de género, la ley para la igualdad, la ley de salud sexual y reproductiva y (la) de la LVE, el Plan integral de lucha contra la Trata de seres humanos, etc., han estado acompañados de importantes avances en derechos sociales plasmados en la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y en el impulso de Planes, programas y recursos de atención integral a las mujeres. Las políticas de atención social y rentas para combatir la pobreza han tenido como destinatarias a las mujeres, principales víctimas de la exclusión social, y el incremento de las pensiones mínimas en los últimos años han mejorado la calidad de vida de muchas mujeres mayores. Al incrementar las pensiones mínimas hemos visto reducir la vulnerabilidad y la pobreza de quienes cuentan con ingresos más escasos.

En definitiva, el avance en derechos individuales y el desarrollo del Estado del Bienestar han acompañado a las mujeres y los hombres de nuestro país en su proyecto vital. A pesar de las dificultades no podemos permitir que este proceso de avance, que es positivo para la sociedad en su conjunto, sufra retrocesos ni se paralice. Creemos necesario defender y mantener conquistas adquiridas y seguir impulsando actuaciones que hagan efectivo el derecho a decidir, la

protección eficaz frente a la violencia de género, la igualdad en el empleo, la igualdad salarial, y el derecho a la conciliación, en definitiva la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Además, debemos reforzar los servicios del Estado del Bienestar, la educación, la sanidad, los servicios sociales, las pensiones, que han sido fundamentales para mejorar la vida de las mujeres. No solo han impulsado su participación social sino que además han convertido en derecho de ciudadanía el cuidado de las personas. Tradicionalmente las mujeres se han ocupado en exclusiva del cuidado, y lo han hecho a costa de sus expectativas y su desarrollo personal, social y profesional.

La igualdad es un derecho de ciudadanía que además de reforzar la cohesión social garantiza eficiencia económica, puesto que (a) el aprovechamiento de todas las capacidades proporciona resultados positivos para toda la sociedad. Solamente podremos avanzar en una sociedad eficiente desde un modelo que reconozca todas las capacidades, que aproveche el conocimiento y los recursos de todas las mujeres y hombres de nuestro país y que afronte la crisis de manera activa.

Solo nos recuperaremos de forma sostenible de esta crisis si las propuestas son capaces de integrar la participación laboral y económica de las mujeres desde la normalidad y si las políticas sociales se enfocan desde la integralidad de los itinerarios de vida y las necesidades reales y cotidianas de las personas. Los derechos individuales son la mejor estructura institucional para una sociedad libre y fuerte, capaz de afrontar desde la capacidad y la responsabilidad compartida los retos del futuro.

Hoy además podemos asegurar que el Estado del Bienestar es más necesario que nunca para garantizar la efectividad



de los derechos a las personas y para apoyar a quienes están en situación de mayor vulnerabilidad, un espacio donde las mujeres son mayoría. Por eso junto a la garantía de derechos es fundamental reforzar el derecho a educación desde los 0 años, la sanidad pública, la atención a las personas en situación de dependencia, los servicios de cuidado, en definitiva una red que facilite la vida de las personas con opciones y oportunidades.

Con esta ambición por la conquista de una sociedad que incorpore la igualdad efectiva en todas sus actuaciones, y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, este Ayuntamiento de Fuentes de León aprueba la siguiente declaración institucional este día 8 de marzo para:

Valorar el importante impulso de la igualdad durante los últimos años en nuestra sociedad, lo que ha permitido incrementar la presencia de hombres y mujeres, aportando con ello un potencial fundamental para el desarrollo social, económico, político y democrático de nuestro país.

Impulsar la presencia de las mujeres en el empleo y el mercado de trabajo garantizando la igualdad en el acceso y en el salario, conscientes de que la igualdad es imprescindible para relanzar nuestra economía, y (ota) contando para ello con un instrumento como la ley para la igualdad. Apoyar además las iniciativas emprendedoras de las mujeres.

Apostar por políticas que garanticen el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de hombres y mujeres, con medidas que promuevan la flexibilidad de los horarios de acuerdo a las necesidades de conciliación de las personas, o que permitan tiempos dedicados al cuidado, complementados con recursos sociales y educativos que quisten por un modelo de servicios pro-

fesionales de acuerdo a las necesidades de cuidado de personas en situación de dependencia a todas las edades.

Reconocer y comprometernos con las iniciativas de las mujeres en el ámbito rural y en el desarrollo local.

Seguir Trabajando por los derechos de las mujeres, que incluyen el derecho a elegir sobre todo aquello que atañe a su salud sexual y reproductiva.

Ampliar la red de servicios y el apoyo para garantizar el desarrollo de la Ley Integral contra la violencia de género, comprometiéndonos una vez más en la lucha contra todas las formas de abuso, ataque a la dignidad y a la libertad de las mujeres, en especial la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

luchar contra la feminización de la pobreza y la exclusión social apoyando a las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente a las mujeres mayores y las que son responsables de familias monomarentales.

Apostar por una ciudadanía comprometida con la igualdad y el desarrollo de un nuevo contrato social que favorezca el pleno desarrollo de las mujeres y los hombres como mejor forma para afrontar una salida colectiva a la difícil situación económica por la que hoy atraviesa nuestro país.

Reclamamos al Gobierno de la Nación:

- Que mantenga el derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva, de acuerdo con la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la LVE, haciéndolo efectivo en todas las CC.AA.

- Que modifique el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres a todos los puestos de responsabilidad, y la igualdad salarial, tal como establece



la ley por la igualdad.

- Que impulse los servicios del Estado del Bienestar relacionados con el cuidado y la atención a todas las personas que lo necesitan, especialmente menores, personas mayores y en situación de dependencia.

- Que promueva la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad.

Interviene a continuación la portavoz del Grupo Popular Sr. Saúl Díaz García, quien manifiesta que su grupo apoyaría el grueso de la moción y sobre todo el argumentario anterior, pero entiende que el derecho a decidir sobre su salud reproductiva no puede reconocer derechos de abortar a menores, y considera que la moción contiene un revulsivo para llegar a la reforma laboral, extremos estos con los que su grupo no está de acuerdo y por tanto no apoyar la moción presentada.

Sometida a votación por el Sr. Alcalde, la moción no es aprobada, al votar en contra los seis concejales del Grupo Popular y a favor los tres concejales del grupo PSOE, presentes en la sesión.

Concede la palabra el Sr. Alcalde al portavoz del grupo PSOE, Sr. Martínez Ferrnuelle para que exponga la moción de su grupo sobre energía renovable.

Toma la palabra el Sr. Martínez Ferrnuelle que procede a dar lectura a la moción con el siguiente tenor:

Hace menos de un año, la Junta de Extremadura, los sindicatos UGT y CCOO, y la Confederación Regional de Empresarios de Extremadura, firmaron el EDESE (Acuerdo para el Desarrollo Energético de Extremadura), dentro del pacto Social y Político de reformas para Extremadura.

La convalidación del Real Decreto Ley 1/2012 de 27 de Enero aprobada el Jueves día 9 de febrero en el Congreso

Moción Grupo PSOE sobre energías renovables.

de los Diputados que suspende las preasignaciones a las energías renovables (eólica, termo-solar, fotovoltaica y biomasa) hunde las expectativas de crecimiento económico de Extremadura.

Las dramáticas consecuencias que tendrá sobre la economía productiva, los Ayuntamientos, las empresas del sector y los Ciudadanos de la región, vaticinan un mayor crecimiento del desempleo y una importante bajada del producto interior bruto de la región.

Extremadura perderá a partir de este Real Decreto más de 5000 millones de euros de inversión, más de 14.000 puestos de trabajos directos, perderá el ingreso del ICIO (4%) y del canon urbanístico (2%) del total de la inversión en las arcas de los Ayuntamientos, el canon de alquiler a municipios y particulares o la venta de los terrenos para esas instalaciones, y los contratos sobre los proyectos a las empresas del sector en la región, que en los últimos años habían crecido en número, tamaño y capacidades.

Bretal es el mazazo a la biomasa, ya que en esta fuente de energía renovable no se habían cubierto aún los cupos del año 2010. Para las empresas líderes mundiales del sector que ya estaban trabajando en Extremadura, se cierran con este nuevo Real Decreto ley la posibilidad a los proyectos en tramitación muy avanzada. El extraordinario potencial de la biomasa en la región y su impacto económico sobre las zonas rurales y la cohesión territorial desaparece dejando huérfana, no sólo la posibilidad de la instalación de la industria, sino la de miles de futuras hectáreas de cultivos energéticos que ya se estaban cerrando en numerosos pueblos de Extremadura. Hay que recordar que para el funcionamiento de estas plantas, decenas de miles de hectáreas que actualmente estaban en desuso en zonas tabaqueras o de regadío garantizaban el cultivo energético durante 25 años.



En lo que se refiere a nuestro municipio, fuimos informados por parte de la alcaldía de la intención de alquilar los tejados de edificios municipales para la instalación de placas fotovoltaicas. Proyecto que ya no podrá ser llevado a cabo con la consiguiente merma para las áreas municipales.

Por ello proponemos la siguiente Moción

1. Solicitar al gobierno extremeño que exija al gobierno de España, la derogación del citado decreto y mantenga el apoyo a las energías renovables, cumpliendo los acuerdos recogidos en el ADESE (Acuerdo para el Desarrollo de Extremadura).

2. Dar traslado de este acuerdo al presidente de la Junta de Extremadura y al Presidente del Gobierno de España

Toma a continuación la palabra la Sr. Saucedo por el Grupo Popular, quien manifiesta que la medida de suspender las precantones a la energía renovable es coyuntural, se trata de resolver el problema tarifario acumulado por el Gobierno anterior, y no se trata de coartar a los empresarios que vayan a instalar en Extremadura.

En el próximo Pleno, su grupo presentará una moción alternativa que ha sido la presentada por el grupo Popular (la) dijo en la Asamblea de Extremadura, y ha sido aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos en ella representados.

Terminada las intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción presentada por el Grupo PSOE, esta no resulta aprobada al votar en contra los seis concejales del grupo Popular y a favor los tres concejales del grupo PSOE, presentes en la sesión.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en

dicho orden, de peticiones de cambio de titularidad de licencia municipal de apertura de dos cafe-bar, que presentan D. Feliciano Domínguez Hidalgo y D. Victoriano Lozano Adams. Intercedidos los Sres. Concejales de la peticiones formuladas, acuerdan por unanimidad de todas las asistentes quorum de mayoría absoluta, incluir las mismas en el orden del día.

**Cambio titularidad licencia apertura cafe bar de D. Feliciano Domínguez Hidalgo** Da cuenta el Sr. Alcalde de la petición formulada por D. Feliciano Domínguez Hidalgo, para que se transfiera la titularidad de la licencia municipal de apertura del Cafe-bar de su propiedad sito en C/ Juan Carlos I nº 7 de esta localidad, a D.ª María Albarram Flores que manifiesta por escrito que acepta la titularidad de la licencia que se transfiere, revistiendo la titularidad de la mencionada licencia a su propietario D. Feliciano Domínguez Hidalgo por una vez finalizado el contrato de arrendamiento de dicho establecimiento, celebrado entre ambos.

Intercedidos los Sres. Concejales, acuerdan aprobar la transferencia de la titularidad de la licencia municipal de apertura, en las condiciones que el escrito refleja en sus escritos.

**Cambio de titularidad de licencia de apertura cafe-bar de D. Victoriano Lozano Adams.** Da cuenta el Sr. Alcalde de la petición formulada por D. Victoriano Lozano Adams para se autorice la transferencia de la titularidad de la licencia municipal de apertura del Cafe-bar de su propiedad sito en C/ José Antonio nº 5 de esta localidad, a D.ª Encarnación Chaves Romero que firma escrito aceptando el traspaso de la titularidad de la licencia municipal antes mencionada, que revertirá a su titular D. Victoriano Lozano Adams, una vez finalizado el contrato de arrendamiento

Informe de la  
Alcalde

de dicho establecimiento, celebrado entre  
ambos

Informa el Sr. Alcalde, de la visita realizada en Madrid al Director General de Patrimonios, a fin de poder llevar a cabo los trabajos de consolidación del Castillo del Cuervo, donde se le manifestó que estamos incluidos en proyecto turístico junto con el Castillo de Sepura de León y Monteburga.

Dio cuenta de la entrevista celebrada con la Dirección General del IEXPE, la cual se extrajo visto el historial de Fuentes de León, que este Ayuntamiento solo había recibido subvención por 47000 euros, por lo que nos expuso la necesidad de impulsar la realización de talleres, viendo las actividades a desarrollar, como hostelería, viendo conveniente con gente preparada en materia de restauración, guías turísticos etc.

Informa el Sr. Alcalde, de haberse terminado las obras que ha llevado a cabo la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como paso de agua, muelleiros, muelle desde el muelle hasta el Centro de Recepción, Piscinas natural y otras.

Dio cuenta de la conversación mantenida con D. Juan Manuel Cabo, de la empresa pública Arantia para tratar de ver las demandas que existían de naves en polígono industrial, al objeto de tratar de realizar un semillero de empresas, priorizando las necesidades, y adosando las futuras naves a las ya existentes, haciendo una carretera que borde las naves.

Dio cuenta de la visita realizada a Titur, al objeto de ir buscando ideas de como promocionar algu-

actividades como reuniones etc en nuestra localidad

Concede el Sr. Alcalde la palabra a la portavoz del Grupo Popular Sr. Saúchez García.

Expone ésta que se ha llegado a un acuerdo entre Junta de Extremadura, Sindicatos y Capas de Muestro para poner un plan de choque, que se pidió desde el PSOE, con un primer programa de apoyo y servicios para combatir a personas desempleadas durante un periodo de 6 meses - subvencionado éste con 5500 euros por puesto de trabajo; un segundo programa de creación de talleres de empleo para parados de larga duración que no hayan tenido trabajo durante el último año, previo realización de un curso de formación con el 75% del salario mínimo interprofesional; y un tercer programa para parados jóvenes entre 18 y 30 años, con un periodo de formación subvencionado por la Junta de Extremadura y las PYMES que al combatir tendrán una ayuda de 1800€ y de 4000 euros para una duración mayor. De razón a esto habría que ver los parados que existían en Trujillo de León, mujeres y hombres, diseñar talleres de Empleo y Escuelas Talleres al efecto de ser absorbidos por el mercado laboral.

El Sr. Martínez Ferrerelle del grupo PSOE, interviene manifestando que ellos tenían razón cuando propusieron el plan de choque.

La Sr. Saúchez García, manifiesta que lo que había falta lo sabríamos todos, pero se habían gastado todos los fondos del SEXPE hasta el 2013, por lo que se necesitaba un acuerdo entre las diferentes entes sociales para poder con el máximo esfuerzo posible realizar este plan que favorezca a las capas sociales más desfavorecidas, que serían lo que se beneficiarían de él.



Preguntas y respuestas.

Toma la palabra el Sr. Martínez Ferruselle del grupo PSOE, para manifestar que en el último Pleno se preguntaron sobre los criterios para puntas asistencia de ayuda domiciliaria.

Contesta la 1ª y 2ª de Alcalde Sr. Hidalgo Díaz, que se ha producido una reducción en el servicio pasando de 7 a 4 personas destinadas a la ayuda domiciliaria, y salvo la personas (con personas) digo con enfermedad terminal a las que se presta una mayor atención, a las demás se les atiende durante tres cuartos de hora por casa. No obstante expone que si hubiera sabido que se iba a preguntar este asunto hubiera tenido una información más detallada, que está a disposición del grupo PSOE si quiere verla en su despacho.

Pregunta el Sr. Martínez Ferruselle portavoz del grupo PSOE, al haberse enterado que se han fotografiado a trabajadores del AEPSA, con que fin y porque se ha enterado en los días de trabajo.

Contesta el Sr. Alcalde, que él hace foto a todos los trabajos, y en una de esas fotos aparecen varios trabajadores que están fumando, y el sentir general del pueblo es que en esos días no se trabaja, y los comentarios, de no vayas a matarte; aquí venimos de vacaciones etc. Sigue manifestando el Sr. Alcalde que no se trata de identificar a personas concretas, se trata de una foto donde aparecen cuatro personas, que es a los que ha sentido mal, y no al resto del personal.

Al Sr. Martínez Ferruselle, expone que en muchas ocasiones no se trabaja, bien porque no han llegado los materiales, no hay turnos, etc, que no es culpa del trabajador.



Contesta el Sr. Alcalde, que ha habido ocasión en que no habido necesidad, por ejemplo como consecuencia del Pico, pero eso no ocurre frecuentemente.

Interviene la Sr. Montero Galea del Grupo PSOE, manifestando, que lo ha notado mal es hacer uso público las fotos, enseñándola en los taxis, que ella entendía que debían rehabilitarse los trabajos pero no con esos métodos.

La Sr. Sandoz García del Grupo Popular, interviene manifestando que los trabajadores tienen derecho a trabajar pero también la obligación de cumplir con su obligación, hay que pensar en que existen trabajadores que no tienen empleo, y éstos que lo tienen deben rehabilitarlos.

Toma la palabra el Sr. Martínez Fermoselle, para preguntar, si se tiene previsto la reforma de la Pizcua para adaptarla a la legislación vigente.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que se tiene solicitado entrevista con Deportes, para tratar el tema de la depuradora y del vano, y separar el vano de los niños del de los mayores.

Al Sr. Martínez Fermoselle, sigue el grupo de que no se vuelva a utilizar el Pares de la Ferrumilla para que los vehículos, tractores y otros pague la ITV.

Manifiesta el Sr. Alcalde, que se habría habilitado la Carrera para la revisión de la ITV, pero exigieron que toda la calle estuviera libre de vehículos, por lo que de urgencia hubo que permitir la utilización del Pares, al no encontrar otro espacio idóneo, pero si podían entrar los camiones del mercadillo, por que no utilizarlo dada la necesidad.

Interviene la Sr. Montero Galea del Grupo PSOE, man-

manifestando que el primer día que se utilizó el Pareo, pero quedando grabadas con frenadas que hacen los tractores y otros, no se puede seguir utilizarlo un segundo día, y se debió buscar otro sitio, teniendo cuenta el suelo que tiene la plaza.



Se repusieron produciendo diversas intervenciones de los asistentes, y por terminar estas, por el Sr. Alcalde, no existiendo otros asuntos que tratar, se ordena levantar la sesión, siendo las veintinueve horas y cinco minutos, de todo lo cual como secretario, certifico.

Handwritten signatures of the attendees, including the Mayor and various council members.

NUMERO 3

- Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. Fernando Tréano
- Sr. /a Concepción
- D.º Sr. Sacerdo Hidalgo
- D.º Raquel Salgado
- D.º Ismael Martín
- D.º Luis Salguero

Sesión Extraordinaria del día veintidós de marzo de dos mil doce. En la localidad de Fuentes de León siendo las veintinueve horas y diez minutos se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y

D. Fco de Auz Martínez     ante mi el infrascrito Secretario.  
D. Victoria Adams     habiendo quedado válidamente constituido el  
D. Montserrat Montero     Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abier-  
D. José Julio Martínez     ta la sesión, pasando a preguntarse este si ha-  
D. José R. Montero     brá objeciones al borrador del acta de la sesión  
   Aurente     ordinaria, correspondiente al pasado día veinti-  
D. Luisa Sánchez     nueve de febrero. Por los Sres. Concejales no se produce  
   Secretario     objeción alguna, por el Sr. Secretario se advierte  
D. Luis Sánchez     que en el punto relativo a dicha sesión sobre el  
       cambio de la titularidad de licencia municipal  
       de apertura del café-bar de D. Victoriano Lizano Adams  
       se ha omitido el acuerdo adoptado por los Sres. Con-  
       cejales. Votados estos piden se refleje en el presen-  
       te el acuerdo en cuestión que se omitió, con el re-  
       quisito de que "votados los Sres. Concejales acuerdan  
       aprobar la transferencia de la titularidad de la licen-  
       cia municipal de apertura, en las condiciones que los  
       interesados reflejan en el escrito".  
       Seguidamente por todos los asistentes se presta apro-  
       bación al borrador del acta de 29 de febrero pasado,  
       resolviendo la omisión habida.

Presupuesto Ordinario  
de 2012

Da cuenta el Sr. Alcalde, que se presenta al Pleno Muni-  
cipal el Presupuesto Ordinario para el ejercicio  
2012, sus bases de ejecución y la plantilla de per-  
sonal de este Ayuntamiento, que habría sido in-  
formado favorablemente por la Comisión de Ha-  
cienda y Especial de Cuentas de esta Entidad con  
la manifestación en contra de los Concejales del  
Grupo PSOE, al objeto de que si por el Pleno Muni-  
cipal se considera pertinente se proceda a su  
aprobación.

A continuación interviene el Sr. Martínez Ferrase-  
lle, portavoz del Grupo PSOE, quien expone que  
su grupo se manifiesta en los mismos términos ex

puestos en comisión, entiendo que no se produce una reducción de gastos en el capítulo 2º del presupuesto, ya existen gastos innecesarios que no tendrían que realizarse, máxime los tiempos que corren de crisis económica y las necesidades de muchas personas desempleadas, por lo que se podía pasar sin alumbrado exterior etc. A continuación interviene el Sr. Alcalde, quien manifiesta que el hecho que figure presupuestado no quiere decir que debe realizarse todo el gasto, se han hecho gestiones para reducir gastos de festejos y otros, y esto habría de verse a final de ejercicio, como se ha contenido el gasto.

No produciéndose más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación del Presupuesto, bases de ejecución y plantilla que forman parte de aquel, produciéndose un empate de 5 votos a favor del Grupo Popular y 5 votos en contra del Grupo PSOE, por lo que manteniéndose el empate de votos al mantener ambos grupos sus posiciones, se decide la aprobación mediante el voto de calidad del Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46, d) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, con el resumen por Capítulos que a continuación se relaciona. Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo establecido en el artículo 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a efecto de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado en ausencia de éstas, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Presupuesto de Ingresos

Capítulo 1º - - - - - 454200.-

Capítulo 2º	40.000,00
Capítulo 3º	321.889,99
Capítulo 4º	715.950,00
Capítulo 5º	1500,00
Capítulo 7º	3.586.93,68
Capítulo 8º	120,00
Capítulo 9º	<u>53.000,00</u>
Total	1945353,67

### Presupuesto de Gastos

Capítulo 1º	886.932,00
Capítulo 2º	534.709,00
Capítulo 3º	11.200,00
Capítulo 4º	38.000,00
Capítulo 6º	443.976,00
Capítulo 8º	120,00
Capítulo 9º	<u>30.416,67</u>
Total	1945353,67

Expediente de pres-  
cripción y/o anula-  
ción de débitos y  
créditos

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la instrucción de un expediente a fin de depurar el saldo que man-  
tienen algunas partidas de presupuestos cerrados  
tanto en ingresos como en gastos, que bien han prescri-  
to o procede su anulación por error, etc, dicho expe-  
diente habrá sido informado favorablemente por la  
Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, tenien-  
do todos los asistentes copia de la propuesta que se  
presenta de prescripción y/o anulación de débitos y  
créditos de presupuestos cerrados.

Interados los Sr. Concejales de la instrucción del ex-  
pediente, así como del informe favorable emitido por  
la Comisión, acuerdan por unanimidad de todas  
los asistentes, diez de los once Concejales que forman  
la Corporación, aprobar dicho expediente en la for-  
ma en que ha sido presentado y se proceda a su  
publicación en el Boletín oficial de la Provincia



durante el plazo de veinte días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de reclamaciones, que en caso de producirse serían resueltas por el Ayuntamiento Pleno, si no se produjera se entenderá definitivamente aprobado.

Defensa de la  
Alcaldía

Da cuenta el Sr. Alcalde de la evolución de la feria del jamón, que tendrá lugar el próximo fin de semana, se ha apostado fuerte, con presencia en televisión en Canal Extremadura, vamos a estar en radio, cuñas en radio, en internet y contamos con la visita del Director General de Agricultura, todos ello para promocionar las industrias de la localidad y sus productos, y que ello suponga la creación de empleo.

Concede la palabra al Sr. Alcalde al Sr. Martín Vaz que para que este informe sobre el estado de negociación de fiestas y tema Larrino.

Defensa al Sr. Martín Vazquez del Grupo Popular, que aunque no hay nada cerrado, habrá un festejo Larrino en las fiestas del Corpus y otro en las fiestas de la Patrona, y un encierro infantil para el lunes del Corpus, sin que ello suponga costo alguno, estimándose que considerando todas las fiestas a celebrar en la localidad, como San Isidro, San Pedro, Corpus Christi y Patrona, se podría conseguir un ahorro entre 13 y 15 mil euros.

Por el Sr. Alcalde también se apunta que se tiene previsto para el lunes del Corpus, la celebración de una carrera de cinta para darle algunos espectáculos al último día de las fiestas.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y

veinte minutos, se ordena levantar la sesión,  
de todo lo cual como Secretario. Certifico

*[Handwritten signatures and scribbles]*  
mariales e  
V. d. d. d. d.  
V. d. d. d. d.

NUMERO 4  
Asistentes  
Sr. Alcalde  
D. Fernando Tricás  
Sr. Concejal Sr.  
D.º Sr.º Luis Hidalgo  
D.º Sr.º Rafael Delgado  
D.º Sr.º Ismael Martínez  
D.º Sr.º Luis Fdez. Salguero  
D.º Sr.º Fco. de Ato Martínez  
D.º Sr.º Victoria Adams  
D.º Sr.º Montserrat Montero  
D.º Sr.º José Julio Martínez  
D.º Sr.º Ramón Montero  
D.º Sr.º Luisa Sánchez Espinosa  
Secretario  
D.º Sr.º Julián Sánchez

Sesión Ordinaria del día dos de mayo de dos mil doce. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas y treinta minutos se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, pasando a preguntarse si habría objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria del día 28 de marzo pasado. No produciéndose objeción alguna, por todos los asistentes se presta aprobación a dicho acta, pasando a continuación al siguiente punto del orden del día.

X Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que se ha recibido de Diputación de Badajoz, documentación relativa a la Central de Compras que dicha Entidad ha



Convenio Adhesión  
Central de Compras  
de la Diputación

creados, siendo éste el Reglamento Regu-  
lador del Funcionamiento de la Cen-  
tral de Compras, y modelos de Conve-  
nio de Adhesión a esta Central de  
Compras, para aquellos Ayuntamien-  
tos que deseen adherirse.



Como quiera que todos los asistentes tienen co-  
pia del modelo de Convenio de Adhesión, y  
están enterados del contenido de éste, así como  
del funcionamiento de la Central de Compras,  
a petición del Sr. Alcalde, se acuerda por una-  
nimidad de todos los asistentes, o sea, que es  
el número legal de miembros de la Corpora-  
ción, adherirse al sistema de adquisición  
centralizada de la Central de Compras de la Di-  
putación Provincial de Badajoz, facultándose  
al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por este  
Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasa-  
do día 26 de Enero de 2012 se adoptó acuerdo  
de aprobación inicial de modificación de la Nor-  
ma Subsidiaria de Planeamiento a instancia  
propia de esta Entidad local, que se procedió a  
la publicación en el DOE de fecha 6 de marzo  
de 2012 y en el periódico HOY de fecha 7 de marzo  
de 2012, sin que durante el plazo de exposición  
pública se produjeran reclamaciones, al mismo tiem-  
po se solicitó de la Consejería de Educación y Cultura  
la emisión de informe que obra en el expediente en  
sentido Favorable.

Enterados los Sres. Concejales, y a tenor de lo dispues-  
to en el artículo 77, 2, 3 de la Ley 15/2001 de 14 de Di-  
ciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extre-  
madura, modificada parcialmente por la Ley 9/2010

de 15 de Octubre, vista la ausencia de reclamaciones durante el plazo de exposición pública, así como el informe favorable de la mencionada Comisaría como órgano administrativo gestor de intereses públicos afectados, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, once, que es el número legal de miembros de la Corporación aprobar provisionalmente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento y su reunión a la Comisión de Urbanismo, al objeto de su aprobación definitiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 77, 3 de la Ley antes mencionada.

Ordenanza Tasa museos de la Roca

Da cuenta el Sr. Alcalde que se presenta al Pleno Municipal de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por visita al Museo de la Roca, ubicado en el Monumento Natural de esta localidad, que habría sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, con la abstención del representante del Grupo PSOE, quien exponiendo que se trata de dar valor a lo existente, no cobrar es restarle valor, y además que con ello se pretende la creación de un puesto de trabajo, que ayudara para que más personas puedan visitar las grutas y que actuara de guía para los talleres que allí se monten.

Contesta el Sr. Martínez Ferrnorselle del grupo PSOE, quien expone que en los tiempos de crisis que corren, el hecho de cobrar una Tasa puede echar gente para atrás. El Sr. Alcalde manifiesta, que cobrar un euro no es tanto y las personas que visitan las grutas vienen a echar el día, y se trata de un día de reneo.

Terminados los comentarios sobre la tasa a imponer, por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación de la Ordenanza Fiscal, quedando esta aprobada al pronunciarse a favor los seis concejales del Grupo Popular, y abstenerse los cinco conceja-

les del grupo P10E,

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este acuerdo de aprobación provisional habrá de ser expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia durante un período como mínimo de treinta días, a efectos de reclamaciones, que en el caso de producirse serán resueltas por el Pleno Municipal. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Mooción sobre energías renovables.

Toma la palabra la Srta. Sánchez García portavoz del Grupo Popular, para presentar la Mooción de su grupo en relación con el Real Decreto Ley 11/2012 de suspensión temporal de primas a las energías renovables.

Manifiesta la Srta. Sánchez García que el contenido en sí de esta Mooción ya había sido debatida en otra sesión anterior y su grupo pidió se estudiara la Mooción que sobre dicho asunto había sido convenida por los grupos PP y PSOE en la Asamblea de Extremadura, que es la que se presenta al Pleno Municipal, de lo cual todos tienen conocimiento y copia, para que si lo estima éste conveniente proceda a su aprobación.

Contestados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda proponer e instar al Gobierno de la Nación a:

- concretar los plazos de suspensión de los incentivos económicos y del procedimiento de preanunciación de retribución, como medida que permita visulizar un marco regulatorio y normativo estable.

- Desarrollar y regular el procedimiento para permitir el denominado "balance neto de electricidad" en los plazos establecidos en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1699/2011 de 18 de Noviembre, por el que se regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia, como medida que permita dinamizar el modelo de generación distribuida y el desarrollo de instalaciones de pequeños tamaños a través del fomento del autoconsumo de energía eléctrica.

- Establecer reglamentariamente, en base a lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto-Ley 1/2012 un régimen económico específico para instalaciones de régimen especial de tecnología biomasa y cogeneración que se desarrollen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Establecer reglamentariamente, en base a lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto-Ley 1/2012 un régimen económico específico que reconozca el derecho a la percepción de un régimen económico adicional a la retribución del mercado de producción de energía eléctrica mediante instalaciones de energía solar termoeléctrica de carácter innovador, de alta eficiencia energética y de eficiencia en costes que se desarrollen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Colaborar con el Gobierno regional, en el ámbito de sus competencias, en facilitar la tramitación y obtención de cuantos permisos y autorizaciones se requirieran de aquellos organismos y entidades dependientes del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para la construcción y puesta en marcha de proyectos de centrales solares fotovoltaicas de gran potencia "a mercado" que actualmente están impulsándose en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en concreto:



• Facilitar y agilizar los trámites de acceso y conexión a la red de transporte.

• Implementar medidas para incentivar fiscalmente este tipo de inversiones.

Moción fomento igualdad de oportunidades hombre-mujer en el ámbito de Empleo.

Vuelve a leerse la palabra de la Srta Sánchez García para en re calidad de portavoz del Grupo Popular, presentar la Moción sobre actuaciones para el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito de empleo.

Procede la Srta Sánchez García a dar cuenta de la exposición de motivos de la Moción que presenta, de la cual todos los asistentes tienen conocimiento y copia de la misma, tras lo cual propone al Pleno la aprobación de la siguiente Moción, que contiene el mismo argumentario que la presentada por el Grupo PSE en anterior sesión, que el Grupo no aprueba por el tema del derecho a utilizar su cuerpo por parte de la mujer, y elevar al Gobierno de la Nación la necesidad de:

- Realizar un Plan de empleo para las mujeres en el marco de las políticas de empleo y de la reforma laboral y coordinado con el Plan Nacional de Empleo

- Impulsar un Plan especial para la no discriminación salarial entre mujeres y hombres, con el fin de identificar y erradicar cuanto antes la injusta e injustificable brecha salarial.

- Adoptar un Plan Integral de apoyo a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de mujeres y hombres con la finalidad principal de eliminar obstáculos que limitan esa conciliación y por otro lado facilitar la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

Impulsar el uso como marca de excelencia en

igualdad, el distintivo igualdad en la empresa con la finalidad de que se convirtiera en un referente para las empresas comprometidas con la igualdad de mujeres y hombres.

- Incentivar las políticas de igualdad de oportunidades mediante la promoción de planes de igualdad en las PYMES.

- Promover proyectos de formación de mujeres para facilitar su acceso a la dirección y a la toma de decisiones.

Por unanimidad de todos los asistentes se presta aprobación a la moción presentada.

No obstante el Sr. Martín y Ferrer, manifiesta que no apoyo la aprobación porque están de acuerdo con todo lo que signifique igualdad entre hombre y mujer.

La Sra. Sánchez García manifiesta que si bien no hay discriminación en la reprimaria laboral, en la práctica sí se lleva a cabo.

Moción sobre guarda y custodia compartida

Presenta la Sra. Sánchez García, la moción sobre guarda y custodia compartida, que ha sido remitida a este Ayuntamiento por la Unión Estatal de Federaciones y Asociaciones por la Custodia Compartida, y de la cual tenemos conocimiento y copia, por lo que los asistentes, propiciándose la adopción del siguiente acuerdo:

1º Considerar la figura jurídica de la "Guarda y Custodia Compartida" de los hijos como el mayor garante del interés superior de los mismos, el cual es por encima de cualquier otro, el continuar compartiendo sus vidas en igualdad temporal, espacial y legal, con sus dos progenitores.

2º Considerar que la Guarda y Custodia Compartida constituye un derecho fundamental de los menores, así como el recurso jurídico y familiar que de modo general asegura la igualdad de las partes en estos procesos im-



dicendo que uno de los proponentes se debe con el monopolio exclusivo de los menores, con el riesgo de utilización y manipulación de los mismos.

3º Instar al legislador a que modifique el Código Civil para que éste recoja el ejercicio de la guarda y custodia compartida desde el mismo momento en que se presenta ante el Juzgado una demanda de separación o divorcio, salvo los casos excepcionales que puedan producirse. El poder judicial deberá velar por este derecho básico de los menores.

4º Desde el ámbito de responsabilidad municipal, esta Corporación se compromete a transmitir los valores de igualdad y de corresponsabilidad parental que promueven la Guarda y Custodia Compartida, a todos sus órganos y muy especialmente en las áreas de familia, igualdad y servicios sociales.

5º Instar a las Cortes Generales para que, de modo urgente, aborde las modificaciones legales pertinentes en el Código Civil, de manera que figure la guarda y custodia compartida como un derecho del menor cuyo ejercicio se ha de salvaguardar de modo general aún en defecto de acuerdo entre los padres, considerando igualmente las interacciones negativas que se producen con la Ley de Violencia de Género.

A continuación interviene el Sr. Martínez Ferrnuelle portavoz del grupo P+OE quien manifiesta que el punto 5 de la moción no se entiende muy bien, aunque entiende que es el derecho del menor el que debe prevalecer, su grupo P+OE, se abstendrá en esta moción.

Interviene la Sra. Montero Salca del grupo P+OE quien expone que debe primar siempre el derecho del menor, aunque deberá estudiarse caso por caso.

La Sra. Delgado Heredero del grupo Popular interviene



se manifiesta que el Ministerio Fiscal es el que analiza el asunto.

La Srta. Saucedo García del Grupo Popular manifiesta que debe existir igualdad de derechos entre los padres para educar y cuidar a sus hijos.

Terminadas las intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación de la moción presentada, resultando esta aprobada al votar a favor los seis Concejales del Grupo Popular y absteniéndose los cinco Concejales del Grupo PSOE.

Deportes de la Alcaldía

Deponen el Sr. Alcalde que se ha recibido el Convenio de Diputación relativo a la obra de la Biblioteca, y en breve plazo este remitirá el proyecto confeccionado a tal efecto y remitirá el 50% de la subvención.

Pide el Sr. Alcalde a la Srta. Saucedo García, informe sobre el Pleno de la Mancomunidad celebrado el pasado día 18 de Abril, celebrado en esta localidad.

Deponen la Srta. Saucedo García que en el mencionado Pleno se prestó aprobación al Presupuesto Ordinario de la Mancomunidad para el ejercicio 2012, con un voto en contra del Sr. Concejale del Grupo ~~PSOE~~ de Trujano de la Sierra con el argumento de que las partidas no estaban por unificadas.

Se trató en el mencionado Pleno la adquisición de camionetas para la recogida de basuras, ya que las actuales tienen 16 años de antigüedad, y las facturas de reparaciones son elevadas. Se demostró que era viable realizar la adquisición de cuatro camionetas nuevas, por el ahorro en averías, en consumo de gasoil, por la necesidad de tener que ir menos veces al camión rodiza; quedando todo este asunto sobre la mesa, al decir Montemolín No, y contactara con Promochiv que la recoge en Trujano de la Sierra, no obstante se respetaría el mantenimiento de los puestos de trabajo, y trabajos especiales como Romerías.





fiestas, etc., no obstante se trataría con Prun-  
 dio, y habría de tenerse en cuenta la situa-  
 ción de la Mancomunidad con la devolución  
 de 300 mil euros de la obra de Caminos, den-  
 da con la Confederación de casi 400 mil euros,  
 aunque se ha pausado el pleito del año 2007 y Junta Juris-  
 prudencia, se piensa que puedan ganarse los respec-  
 tos pleitos.

- Informa la Sr. Sanchez Garcia acerca de la compa-  
 rición provisional del SICTED, turismo en destino,  
 desarrollada por la Mancomunidad para orientar a  
 los hosteleros de la zona que quieran adherirse y hacer  
 las cosas bien hechas, y cada Ayuntamiento proponga la  
 persona dentro del SICTED. Distintos de calidad.

- De la convocatoria de los Talleres de Empleo, en el pro-  
 grama no han salido Escuelas, Talleres, y se reparte 45%  
 para Mancomunidades; 45% Entidades locales y 10%  
 restantes entidades sin ánimo de lucro. Dentro de ta-  
 lleres de Empleo la Mancomunidad va a pedir uno de  
 viverismo, con dos alumnos por cada pueblo.

- También fue objeto de estudio la creación de la Alcaldía  
 de Cabeza la Vaca, sobre presentación de la dehesa.  
 Y el estudio a Cedeco sobre Polígono Agroalimenta-  
 rio, habiendo manifestado el representante de Fuente  
 de Cantos, que si habría iniciativa privada fue esta  
 la que actuare.

A continuación el Sr. Alcalde informa que por par-  
 te de este Ayuntamiento se va a solicitar un taller de  
 empleo para trabajos en el Cortijo del Cuervo, para  
 lo que se está preparando proyecto, memoria valorada,  
 y estudio básico y técnico.

La Sr. Sanchez Garcia aporta en este asunto, que  
 se trata de consolidar y delimitar el Área del  
 Cortijo de la propiedad privada para lo que se cons-

Construirá un muro de 400 metros y consolidará los muros perimetrales, siendo el objetivo social la contratación de 15 personas paradas de larga duración que no cobren prestación, a los cuales se les pagaría el Salario Mínimo Interprofesional, que con la designación de Director y monitores del taller significarían una creación de empleo, encontrándose con un colectivo de tres candidatos por cada puesto para 49 mujeres y 12 hombres.

Por último interviene la Srta. Hilda Díaz, para dar cuenta del robo de una cantara de productos de limpieza, que se ha efectuado a este Ayuntamiento.

Preguntas y Respuestas

Trama la palabra el Sr. Martínez Ferrnuelle del Grupo Psoe, quien pregunta sobre Reordenación del Tráfico en la localidad.

Contesta el Sr. Alcalde, que se va reordenando poco a poco, algunas medidas no han funcionado, como en la C/ Sevilla, no se respeta la placa y se estropea la calle para camioneros o furgonetas por lo que sería preciso quitar aparcamientos, y en C/ Quiéreme Redondo, existen problemas de peaje en algunas zonas con los coches aparcados.

Pregunta el Sr. Martínez Ferrnuelle, sobre la C/ Parada que es un caos.

Contesta el Sr. Alcalde, que se va a crear aparcamientos en una sola acera, bien en jurisdicción o al mes, procurando que queden los más aparcamientos posibles.

Los Srs. Martínez Ferrnuelle, Francisco y José Julio hacen referencia a los Ceda el Paso de la intersección de la C/ José María Pemán con Avda. Escobar, y Ceda el Paso de la Calle Teniente Rangel.

En este asunto se producen diversas intervenciones de los asistentes sobre la correcta o práctica ubicación de estos letrados.



Pregunta el Sr. Martínez Ferrnuelle, sobre las medidas a adoptar en la cara de carre-  
ras nº 3

Contesta el Sr. Alcalde que se está a la espera de presentación del proyecto por parte de la titular de la cara, ya que el Arquitecto Técnico, ha sido presentación de proyecto para demolición

Pregunta el Sr. Martínez Ferrnuelle, sobre la actuación en el colector de c/Badajoz, próximos a Fuente del Judío.

Contesta el Sr. Alcalde, que se está estudiando encauzar por el medio de la calle, se ha visitado por el Técnico Municipal, observándose la existencia de piedras, además de difícil rompimiento, encontrándose de estape da la conducción

La Sr. Montero falla del PSOE, explica que allí entre el olor y las ratas, se hace insuportable para los vecinos que viven próximos al colector

Pregunta el Sr. Martínez Ferrnuelle sobre el plazo de finalización de las obras AT-PSA y obras en la finca de San Idio.

Contesta el Sr. Alcalde que las obras de AT-PSA finalizan el 30 de junio 2012. Por la finca para la Romería de San Idio, se están realizando obras de reforzamiento de paredes, cancelas, dos servicios y recinto para colocar la imagen del santo, se ha llevado el agua, y se restauran abrevaderos para las caballerías

El Sr. Martínez Ferrnuelle pregunta sobre la perforación del abastecimiento del agua en la huadra

Contesta el Sr. Ferrnuelle Salguero, manifestando que se está a la espera de recibir el presupuesto de la forma, encareciendo este extremo a favor el fontanero que es el que entiende de la presión de la forma etc, por otra parte ha sido necesario una nueva reparacion



ción del martillo de la maquinaria para poder usarlo para canalizar la electrificación.

Pregunta el Sr. Martínez Ferrnuelle quien dirige la gestión de los Pisos Tutelados.

Contesta el Sr. Alcalde que se lleva a cabo por la Concejal Sr. Saúdy García y como de las empleadas en él, la Sr. de Victoria Montero.

La Sr. Saúdy García toma la palabra y manifiesta que la Sr. Deme Flores, hizo bien la gestión de los Pisos Tutelados, pero se considera que no era necesario una directora presente, aunque Deme organizó y echó andar el funcionamiento de los Pisos, también manifiesta que se están atendiendo las necesidades más perentorias incluso a personas por un día, que dicho Centro se ha quedado pequeño, fueran pocos.

Interviene el Sr. Martínez Ferrnuelle para dar las gracias del incumplimiento del horario de la guardería, que le habían comentado las madres, el miércoles antes del jueves santo, el lunes 30 de Abril.

Contesta el Sr. Alcalde, que no tenía noticia de ello y no se le habían presentado quejas.

Pregunta el Sr. Martínez Ferrnuelle, cuanto ha costado la feria del jamón y la repercusión en los industriales.

Contesta el Sr. Alcalde, que el gasto andará sobre los seis mil euros, y la repercusión ha sido extraordinaria de conocimiento del pueblo en plan turístico, con la feria del jamón, y el incremento en sus ventas por parte de algunos industriales, con los cuales se ha conversado para preguntar a ellos, que se podía mejorar.

Interviene el Sr. Martín Vazquez, del Grupo Popular, que si hubiese sabido que se iba a hacer esta pregunta hubiese traído un informe con los ingresos y gastos habidos, que no eran eventos como los de las ferias del Copac, sino

como una inversión que actuare como impulso al jamon ibérico de Fuentes de León, habiéndose celebrado una reunión posterior con los industriales muy productiva.

El Sr. Montero Suarez, manifiesta que durante la feria del jamon, problemas de servicio, con orines y excrementos en las calles.

A raíz de este comentario se produjo un intercambio de impresiones entre todos los asistentes:

Interviene la Srta. Adame Vargas, para dar cuenta del problema de los contenedores de basuras, que antes estaban fijos sujetos con suspensiones de hierro, y ahora se ha cambiado su ubicación quedando sueltos, y en calles con pendiente como en la C/ Pilarito, pues están en continuo movimiento precisando alfo que los frene y sujete.

Comenta el Sr. Alcalde, que le modifico la ubicación de los contenedores para reducir el número de paradas del camion, pero reconoce que en calles con pendiente se puede producir problemas si no se sujetan.

J. Julio Martinez, pide al Sr. Alcalde se gestione adecuadamente la mano de obra disponible, hombres y mujeres, blanqueando en Plaza Univariada, sobre el veredicto existente, y este se quite de las paredes con cepillo de alambre. De este punto la Srta. Montero falla a portilla que no se pinta la pared del mabadero lloviendo.

Interviene la Srta. Sánchez García para expresar por parte del Grupo Popular, el reconocimiento al anterior Alcalde y al Secretario-Interventor, ya que el 80% de los pueblos de la comarca han tenido que presentar papeles de ajuste, cosa que aquí no ha sido necesaria, lo que significa una Hacienda saneada.

Manifiesta también que hay que reconocer el éxito de la iniciativa que celebrar la Feria del Jamon, el




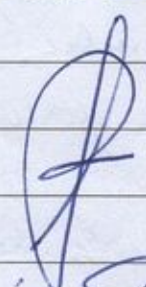
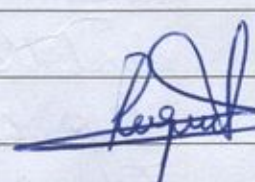
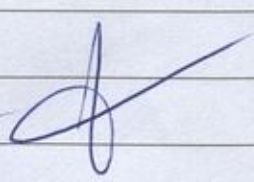
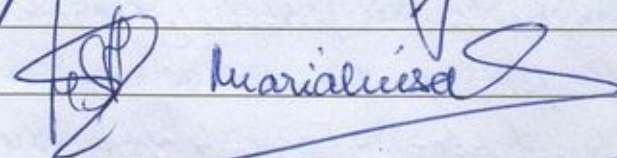

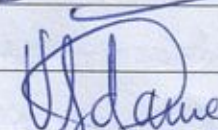
pueblo ha salido en televisión, se han puesto de manifiesto nuestros productos, por todo ello merecen una plicitación los organizadores, especialmente el Sr. Alcalde y el Concejal Sr. Martín Vázquez, que han llevado la mayor responsabilidad, también expresar el reconocimiento a los empresarios y conferenciantes.

Expone la Sr. Saucedo García, que hoy se ha puesto de manifiesto, que para contestar a las preguntas hay que tener los datos, por ello si se hubiera presentado la pregunta sobre la feria del jamón por escrito, se podría haber contestado, pero le parece falta de consideración que ésta se formule oral, cuando no se dispone de datos para contestar.

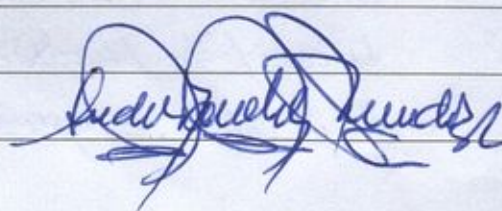
La Sr. Montero Galea, responde a la Sr. Saucedo García que las preguntas se pueden hacer por escrito u oral, y ellos no han insistido en pedir más explicaciones a la información facilitada, estando por conforme con ello por lo que se puede decir que no ha que tenido consideración.

Por último interviene el Sr. Martínez Ferrerelle Prieto, que vuelve a pedir que se peñone mejor la mano de obra.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde viendo las veintidos horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario







NUMERO 5  
 Asistentes  
 Sr. Alcalde  
 D. Fernando Triana  
 D. José Cruzado  
 D. Sr. Juan Rodalga  
 D. Rafael Delgado  
 D. Ismael Martín  
 D. Luis Fdez Salgado  
 D. F. de Luis Martínez  
 D. Sr. Victoria Acuña  
 D. Sr. Montserrat Montero  
 D. Sr. Felipe Martínez  
 D. Sr. Ramón Montero  
 Fuente  
 D. Sr. Luis Sánchez García  
 Secretario  
 D. Sr. Juan Sánchez

Señor: Extraordinaria del día diez de Mayo de dos mil doce. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al momento se expresan componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, para el estudio del primer punto del orden del día.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la confección del Pliego de Cláusulas Administrativas para la concesión de la explotación del Servicio de Bar y Repostería de la Piscina Municipal, que había sido impugnada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y se trae al Pleno al objeto de que si éste lo estima pertinente proceda a su aprobación.

Pliego de Cláusulas Bar Piscina Municipal.

Tratados los Sr. Concejales, visto el contenido del Pliego del que deviene copia, así como el informe favorable emitido por Comisión, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, aprobar la concesión de la explotación del Bar de la Piscina Municipal y el pliego de cláusulas que ha de regir el procedimiento de la concesión, dicho acuerdo establece que el período de concesión sea de 15 años, con un canon de 150 euros anuales más IVA, al cual le será aplicable la variación que experimente el índice de precios al consumo de

cada año, u otro juez que sustituya a este.

1.<sup>o</sup> - apertura de  
Bote de D<sup>o</sup> Rocío  
Maza

X Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por D<sup>o</sup> Rocío Maza Díaz se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de apertura para el "bar" en el inmueble sito en C/ Cabo Sotelo s/n, de esta localidad, que dicha petición fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 69 de fecha 12 de Abril de 2012, y que notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento, se ha recibido escrito de D. Nicolás Galván Barros, relativo a la actividad que se pretende realizar sin aparato reproductor de música. Se procede seguidamente por el Sr. Alcalde a dar lectura al escrito del Sr. Galván Barros, tras lo cual por los Sres. Concejales, visto el contenido del mismo, así como el informe emitido por la Junta Técnica Municipal, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D<sup>o</sup> Rocío Maza Díaz la licencia municipal de apertura solicitada. ✓

Modificación Ordenanza Fiscal Tasas

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de la necesidad de adecuar el funcionamiento de la Plaza de Abastos, y establecer las Tasas por ocupación de los puestos allí existentes, así como días de ocupación. Dicho tema había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento.

Tratados los Sres. Concejales, visto el informe de Comisión, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar la modificación de las Tarifas de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de puestos en Plaza de Abasto y Camaras púnicas en ella existentes, con el siguiente tenor: Ocupación de puesto en Plaza de Abasto, será de 45 euros mensuales







Cuando la ocupación se lleve a cabo en días sueltos que no sean más de cuatro al mes, se pagará 10 euros/día.

Por la utilización de cámaras fijas se pagará 30 euros/mes por cada usuario.

Los usuarios de puestos y cámaras pagaran cada uno de ellos el consumo de energía eléctrica que cada puesto o cámara realice.

A continuación expone el Sr. Alcalde, que se ha llevado a cabo la construcción de columbarios en el Cementerio Municipal, por lo que se hace necesario modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Cementerio, al objeto de darle cabida a éstos. Dicho texto también contaba con el informe favorable de la Comisión, proponiéndose una tasa de 180 euros por unidad.

Tratados los dos locales, visto el informe favorable de Comisión, se acuerda establecer la tasa de 180 euros por columbario.

Asimismo conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procederá a la publicación en el Tablón de anuncios de esta Entidad y en el Boletín Oficial de la Provincia del presente acuerdo, durante treinta días como mínimo, a efecto de reclamaciones, que en el supuesto de que se produjeran serán resueltas por el Pleno municipal, y en el supuesto de no producirse el presente acuerdo para a ser depositado de su necesidad de acuerdo plenario.

Taller de Empleo

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que se ha preparado proyecto para solicitar al Servicio Extremeño Público de Empleo la concesión de subvención para la realiza-

ción de un Taller de Fuegos en esta localidad "Taller de Fuegos Castillo del Cuervo" para la ocupación formativa de Auxiliares de Excavaciones Arqueológicas, para 15 alumnos con una ocupación de 12 meses. Dicho taller tendría un presupuesto de 267386,34 euros, de los cuales 265725,00 euros serían la subvención del SEXPE y el resto 1661,84 euros a cargo de este Ayuntamiento, todo lo cual se presentaba ante el Pleno municipal para la adopción del pertinente acuerdo.

Interviene el Sr. Martínez Ferraselle del grupo PSOE, quien manifiesta que el taller de fuegos que se solicita, podría haber sido para otras actividades más productivas, como podría ser la hostelería, y en cuanto al Castillo del Cuervo, lo primero que se debería haber hecho es la delimitación de la zona que fue objeto de cesión.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando, que en el sector hostelería, este Ayuntamiento no dispone de instalaciones para que los alumnos pudieran realizar sus prácticas, y en cuanto al Castillo del Cuervo, es necesario consolidar lo hecho, y delimitar el perímetro del recinto para hacerlo accesible al turismo.

Intervienen los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, diez de los doce Concejales que forman la Corporación, aprobar la solicitud y proyecto de "Taller de Fuegos Castillo del Cuervo" que ha sido presentado, adquiriéndose el compromiso de la aprobación por parte de esta Entidad de la cantidad antes expuesta que complete el importe del presupuesto de ejecución.

Moción PSOE sobre desro-

gación Real Decreto 14/2012

Tomada la palabra el Sr. Martínez Ferraselle portavoz del grupo PSOE, quien tras dar lectura a la exposición de motivos, de la moción para solicitar





la derogación del Real Decreto Ley 14/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes de Racionalización del Gasto público en el ámbito Educativo, en petición de un grupo presenta para su aprobación por el Pleno Municipal del siguiente acuerdo:

1º) El Ayuntamiento de Fuentes de León solicita la derogación del Real Decreto Ley 14/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo

2º) Instar al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Educación a fin de alcanzar un acuerdo sobre las medidas a adoptar para lograr una mayor eficiencia (energética) digo y eficacia en materia de educación sin menoscabar la calidad y la garantía del derecho a la educación.

A continuación interviene el Sr. Fernández-Solpueco, en nombre del Grupo Popular quien manifiesta, que el Gobierno de Extremadura salvaguarda el sistema educativo frente al despilfarro y el descontrol presupuestario del PSOE.

El Gobierno de José Antonio Luengo recibió de hereencia socialista 14 millones de euros sin pagar nóminas de profesores.

Los socialistas sobrepuntaron los fondos FEDER en un 180% hasta 2013 dejando al P.P sin recursos para ejecución de obras en centros educativos

El Gobierno de Fernández Vara dejó una deuda de cinco millones de euros en facturas a proveedores en Educación y Cultura

El PSOE dejó una deuda de dos millones de euros en el transporte escolar y en acompañantes



Das semanas antes de las elecciones, el PSOE aprobó hasta diez obras en infraestructuras educativas por valor de 13,5 millones de euros, a sabiendas de que no tenía fondos.

El Gobierno de Zapatero propuso una subida de tasas universitarias, superior a la actual, que Vara apoyaba en Extremadura.

Fernández Vara reconoció en 2011 que 20 carreras de la UEX no cumplen con el número de alumnos y pidió un debate autonómico para revisar la oferta universitaria y garantizar el sistema.

En la UEX hay másteres con un solo estudiante (Comunicación Grid y Paralelismo) y con dos alumnos (Evaluación y Gestión de Ruido Ambiental).

En la UEX hay dos matriculados en el Grado de Estadística o siste, matriculados en el primer curso del Grado de Entomología.

El Festival de Teatro Clásico de Mérida tiene una deuda superior a los 3 millones de euros.

Los dos codirectores que Vara contrató para el Festival de Teatro de Mérida tenían un sueldo de 126.000 euros al año.

El director de la Orquesta de Extremadura tenía un sueldo de 130.000 euros al año.

A continuación vuelve a tomar la palabra el Sr. Martínez Ferrnorelle para defender la moción presentada y manifestar que la respuesta educativa del PP le ha hecho de forma unilateral sin consulta previa.

Contesta el Sr. Fernández Solguero, que le ha consultado con el profesorado on line, hace unos cuatro meses.

Se siguen produciendo intervenciones entre los asistentes, tras las cuales por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación o no de la moción presentada, que tras votarse en dos ocasiones y arrojar



un resultado de cinco votos a favor y cinco votos en contra, no es aprobada al dársele así por el voto de calidad del Sr. Alcalde que es contrario a la aprobación de la moción presentada.

Moción PSOE sobre derogación del Real Decreto 16/2012

Toma la palabra el Sr. Martínez Ferrnuelle portavoz del Grupo PSOE, quien tras dar lectura a la exposición de motivos de la Moción para solicitar la derogación del Real Decreto Ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en petición de su grupo presenta para su aprobación por el Pleno Municipal del siguiente acuerdo:

- 1) El Ayuntamiento de Fuentes de León solicita la derogación del Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.
- 2) Insta al Gobierno a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud manteniendo los principios establecidos en la Ley General de Sanidad de 1986

A continuación interviene la Sr. Dolgado Heredero en nombre del Grupo Popular quien manifiesta:

El PSOE puso en peligro la sostenibilidad de la Sanidad española con una deuda de casi 16000 millones de euros

El Gobierno del PSOE en Madrid dejó más de 16000 euros e incumplió su compromiso de reformar el modelo de financiación de la sanidad.

Bajo el gobierno de Zapatero y Rubalcaba la morosidad en el pago de facturas a proveedores se situó en 600 días de media.

El Gobierno socialista recortó en 2011 el presupuesto de las principales herramientas con que cuenta para garantizar la calidad y coherencia del sistema. Plan de Calidad (-29'47%) y Estrategia de Salud (-46'20%).

Congeló durante cinco años el Fondo de Coherencia y Calidad. En los Presupuestos Generales del Estado para 2011, lo recortó en casi 12 millones de euros, hasta los 87,2 millones de euros.

Suprimió y luego recuperó el sistema de precios de referencia que había implantado el P.P. diluyendo sus efectos y perjudicando las cuentas públicas sanitarias.

Con el PSOE, los datos de gasto sanitario per cápita de las CCAA apuntan a una diferencia de 560.- euros/hab. entre la región que más presupuesto destina a sanidad y la que menos.

No introdujo reformas para la mejora de la calidad en la gestión asistencial, siendo destacable su fracaso en la implantación de la Tarjeta Sanitaria, la historia clínica digital y la receta electrónica.

La pérdida de oportunidades y la falta de medidas para impulsar el desarrollo profesional han generado que más de 8000 médicos acudan a buscar empleo en otros países, a pesar de que faltan recursos humanos en España.

Varios dirigentes socialistas hablaron de la posibilidad de incluir penas para permitir la sostenibilidad del sistema sanitario, Fernando Vara también habló a favor del copago farmacéutico.

Los socialistas extremeños se gastaron 350.000 euros



del presupuesto de Sanidad en una perre  
ra en Beuaya.

Los contratos que tenía el PSOE con varias  
empresas privadas y externas provocaba que,  
por ejemplo, un hospital regional pagaba 700 euros  
por un catéter por el que otro hospital comarcal pa  
gaba solo 80 euros.

Vaya tenía en la nómina del SES a 111 altos  
cargos, entre ellos su amigo personal y director ge  
rente de (Fund) digo Funderalud, con un sueldo de  
80.000 euros al año.

El Sr. Martínez Ferrnuelle interviene en defensa  
de la Moción, y manifiesta que de esta forma la sani  
dad dice de ser solidaria, y aquí nos encontramos  
que a los inmigrantes sin papeles se les obliga de prestar  
la sanidad, con lo cual no se controla las enfermedades  
que puedan traer estos inmigrantes; a Andalucía que  
ha sacado a concurso la adquisición de medica  
mentos el Gobierno de la Nación le ha presentado  
una demanda judicial.

Se produjeron diversas intervenciones a favor y en  
contra, tras las cuales se somete a votación por  
el Sr. Alcalde, arrojando por dos veces el resultado  
de cinco votos a favor del grupo PSOE y cinco votos  
en contra del grupo Popular, por lo que se decide un  
dicante el voto de calidad del Sr. Alcalde, que se pro  
nuncia en contra de la aprobación de la Moción,  
por lo que no se presta aprobación a la misma.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el  
Sr. Alcalde, siendo las veintinueve horas y treinta  
y cinco minutos, se ordena levantar la sesión,  
de todo lo cual como Secretario. Certifico.

  
Marianela

~~\_\_\_\_\_~~ ~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

NUMERO 6

Ayuntamiento

El Alcalde

D. Fernando Prieto

D. José Concepción

D. M. Fucero Hidalgo

D. Raquel Delgado

D. Luba Sanchez

D. F. de Luis Martínez

D. In. Victoria Adams

D. Montserrat Montero

D. José Ramón Montero

Ayuntamiento

D. Ismael Martín

D. Luis Fdez. Salguero

D. José Julián Martínez

Secretaría

D. Lucía Saucedo

Modificación Carta

Taller de Empleo

Señoría Extraordinaria del día veintitres de mayo de dos mil doce. En la localidad de Fuentes de León siendo las catorce horas y treinta minutos se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario. Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, para atender al estudio del único punto del orden del día.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que habiéndose observado error en el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 10 de mayo de 2012, en el punto de Taller de Empleo, en lo relativo a la financiación de éste, y siendo necesario corregir y adoptar acuerdo ateniéndose a lo dispuesto en el Decreto 52/2012 de 4 de Abril, de financiación en aquella parte del proyecto que no financie el Servicio Extra-







meios Públicos de Empleo, se pide la adopción del pertinente acuerdo.

Enterados los Sres Concejales y tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad de los asistentes, ocho de los doce Concejales que forman la Corporación se acuerda aprobar la solicitud y proyectos de " taller de Empleo Cantillo del Cuerno" y financiar aquella parte del proyecto que no financie el Servicio Extremeño Público de Empleo.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr Alcalde siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos se ordena levantar la sesión de hecho lo cual como Secretario. Certifico

Handwritten signatures of the Mayor and Council members, including names like 'Marialuisa' and 'Antonio'.

- NUMERO 7
- Asistentes
- Sr. Alcalde
  - D. Fernando Triano
  - Sr./as Concejales/as
  - D<sup>o</sup> In<sup>o</sup> Lucero Hidalgo
  - D<sup>o</sup> Rogel delgado
  - D Luis Flez-Salgado
  - D<sup>o</sup> Luisa Sanchez
  - D<sup>o</sup> F<sup>o</sup> Luis Martinez

Sesión Ordinaria del día veintinueve de junio de dos mil doce. En la localidad de Fuentes de León siendo las catorce horas se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario

habiendo quedado validamente constituido el

D.ª Victoria Adams  
D. José Felisberto Martínez  
D. José Ramón Montes  
Aurenty  
D. Ismael Martínez  
D.ª Montserrat Montes  
Secretario  
D. Andrés Sánchez

Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, para lo que se pregunta si habría objeciones al borrador de las actas de las sesiones celebradas los días 2 de mayo, 10 y 23 de mayo de 2012. La Sr. Sanchiz García portavoz del Grupo Popular, manifiesta que en la sesión ordinaria del día 2 de mayo, existen dos espacios en blanco para colocar siglas de asociación, y el error de su apellido go nos Cantilla vino García.

Por los Sres. Concejales se presta aprobación a las actas de las sesiones antes mencionadas al no producirse ninguna corrección más, repitiéndose a continuación el orden del día establecido.

Da cuenta el Sr. Alcalde que en la sesión de diez de mayo, se aprobó el Pliego de Cláusulas que regula el servicio de Bar de la Fiscalía Municipal, y transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, solamente se habría recibido la presentada por D. Manuel León Fuentes, el cual presenta documentación y fianza para poder tomar parte en la licitación.

Tratados los Sres. Concejales, visto la proposición presentada, acuerdan adjudicar a D. Manuel León Fuentes con DNI 51325319-2, domiciliado en C/ Noche de Verano no 17 de Sevilla, la gestión del servicio del Bar y Papetería de la Fiscalía Municipal, con un canon mensual de 150 € + IVA, debiendo presentar la documentación de estar al corriente con las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, y la garantía definitiva.

1.ª Expediente de Modificación de Crédito

Da cuenta el Sr. Alcalde que viene a conocimiento y aprobación del Pleno Municipal el primer expediente de modificación presupuestaria dentro del presupuesto ordinario en vigor que contaba con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y la abstracción

del grupo PSOE. Dicha modificación presupuestaria consta de un suplemento de crédito de diversas partidas de gastos, y dotación de crédito extraordinario por un importe global de 16.000 euros, de los cuales 8.000 € corresponden al suplemento y los otros 8.000 restantes al crédito extraordinario, realizándose ambos mediante parte del Remanente líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio 2011, que se utiliza para ello.

Tratados los Sr. Concejales de la propuesta de modificación presupuestaria, y sometido a votación su aprobación, resulta esta aprobada al votar a favor los cinco Concejales del grupo Popular y en contra los cuatro Concejales del grupo PSOE, exponiendo su postura el voto en contra al estar en (contra) desacuerdo con los gastos de la finca rústica, limpieza y combustible. Dicho acuerdo deberá ser publicado en el Boletín oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado en ausencia de reclamaciones.

Fiestas Locales año  
2013

Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que esta solicita que por el Ayuntamiento se propongan sus dos fiestas locales para el año 2013, y a este efecto tenía a bien proponer que se designaran como días de fiestas locales los días 30 mayo y 2 de Agosto de 2013, fiestas del Corpus Christi y de Nuestra Señora de los Angeles.

Tratados los Sr. Concejales, acuerdan aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

Traspaso de <sup>ca</sup> Actividad  
a D<sup>a</sup> Encarnación  
Sauduz

Se da lectura por el Sr. Secretario a sendos escritos remitidos por D<sup>a</sup> Guadalupe Ceballos Martín y D<sup>a</sup> Encarnación Sauduz Borrero quien actúa en representación de la empresa Moberan SC según manifiesta en su escrito. En dichos escritos se expone que D<sup>a</sup> Guadalupe Ceballos Martín, titular de la licencia municipal del Hostal-Bar Fuentes, traspara la titularidad de la licencia antes mencionada, por el tiempo que dure el contrato de arrendamiento de dicho local a la empresa Moberan SC, quien manifiesta a través de la Sr<sup>a</sup> Sauduz Borrero que acepta la titularidad de la licencia. Interados los Sres. Concejales, acuerdan aprobar la transmisión de la titularidad de la licencia municipal de actividad que ambas interesadas solicitan en sus escritos.

Traspaso de <sup>ca</sup> Actividad  
a D. Luis Miguel García  
Cordero

Se da lectura por el Sr. Secretario a sendos escritos remitidos por D. Miguel Valero Hidalgo y D. Luis Miguel García Cordero.

En dichos escritos se expone que D. Miguel Valero Hidalgo titular de la licencia municipal de la discoteca ADAS, traspara la titularidad de la licencia antes mencionada a D. Luis Miguel García Cordero que acepta la titularidad de la licencia municipal de actividad que se le transmite.

Interados los Sres. Concejales, acuerdan aprobar la transmisión de la titularidad de la licencia municipal de actividad que ambos interesados solicitan en sus escritos.

Por el Sr. Alcalde se expone a continuación la necesidad de introducir varios asuntos en el orden del día por el procedimiento de urgencia, relativos a la adjudicación de solar; nombramientos de representantes en la Mancomunidad del Terreno de la Tierra; Reclamación a la Ordenanza Fiscal que regula los tasas de puestos de plaza





de Abato ; y creación Fundación deportiva.  
Por los ayustentes con el quorum de mayoría absoluta se acuerda la inclusión.

Solar of Badajoz nº 7

Da cuenta el Sr. Alcalde de la gestiones llevadas a cabo para adquirir el solar de Badajoz nº 7, y al acuerdo que habría llevado con sus propietarios de compra por veinte mil euros, ya que de todo era sabido el problema que el derrumbe del inmueble que se sitúa encima de la red de saneamiento general de la población ha generado y al cual es necesario darle una solución urgente para llevar a cabo las obras necesarias.

Por el Sr. Secretario se advierte que no existe ni partida presupuestaria y por tanto conificación, siendo necesario instruir expediente al respecto.

Duda este asunto sobre la mesa si no producirse pronunciamiento alguno respecto a la adopción de acuerdos.

Nombramiento de representantes en la Mancomunidad de Fregenal de la Sierra

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, por el solicita que por el Pleno Municipal se designe dos Concepales representantes de este municipio en la Mancomunidad de la Comarca de Fregenal de Sierra, titulares con sus respectivos suplentes, a fin de que por el Pleno de la Mancomunidad se adopte acuerdo de la disolución de ésta, y a tal efecto propone la designación de los siguientes Concejales; el mismo y la patrona del grupo popular La Saucha y Saucha como titulares y los Concejales Sr. María Lucero Hidalgo Díez y Sr. Raquel Delgado Heredero como suplentes.

Por los ayustentes se aprueba la propuesta de la Alcaldía de designación de representantes en la Mancomunidad de Fregenal de la Sierra.

Redamación Tasa Abato

Da cuenta el Sr. Alcalde a la redamación presentada, contra la tarifa de la Tasa aprobada por el

normalmente por el Pleno municipal, por parte de los ocupantes de la Plaza Abasto, acompañando a la misma justificantes de pago en otras localidades próximas por la ocupación de estos puestos, que son de menor importe que las establecidas en esta localidad, además de haberse impuesto el pago del consumo eléctrico.

Intercedidos los dos Concejales, vista la reclamación presentada, así como las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde y su propuesta de que se aplique la tarifa de 30 €/mes por ocupación mensual de puesto de plaza de Abasto, y cuando la ocupación se lleve a cabo en días sueltos que no sean más de cuatro al mes, se pagará 6 €/día más gastos de luz y otros, se acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía, al estimar la reclamación presentada.

Fundación de deportes

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la necesidad de crear por parte de este Ayuntamiento una Fundación de deportes para que sea ésta la que regule todo el tema deportivo, así como para recibir las subvenciones que en esta materia conceda la Junta de Extremadura.

Por los dos Concejales se acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía, por unanimidad de los asistentes.

Por el Sr. Secretario se advierte sobre la formación de estatutos, instrucción de expediente, así como de su financiación presupuestaria.

Disposiciones de la Alcaldía

Informa el Sr. Alcalde, de la última reunión de CODECO, donde se habría hablado de la edición del mensual o bimensual, con un costo de 2900 euros, de los cuales los Ayuntamientos aportarían 90 euros por tirada, teniendo derecho a dos ejemplares de la revista para publicar lo que consideraran oportuno, no obstante todo esto está en el aire, siendo en principio gratuita para la mancomunidad.



Da cuenta el Sr. Alcalde que en Comisión se habló que se podían reducir gastos y eso es lo que se viene haciendo, así en los gastos de invitación de Reunión y Damas de las fiestas se pasó de 2400 € del año pasado a 740 € de este año; en la compra de chuchería del día del Tambor, se pasó con el mismo número de bolsos de 750 € del año pasado a 375 €; en la compra de baldosas para la obra del Circo de 10 €, se fue a Puerto Genil y Tocina, y se ha conseguido a 695 €.

Diforma el Sr. Alcalde de las obras a realizar dentro del AENA de este año, que sea la c/ Rosal hasta el cruce de Sierra Barrero; c/ Dadoya, alcantarillado y final de c/ Audia con c/ Rosal.

El Sr. Fernández Salguero habla del embudo del saneamiento de la calle desde el tramo del Centro Médico a c/ Altozano.

El Sr. Martínez Fernández habla del hundimiento en c/ Rosal parte de abajo en cruce con c/ Altozano. Antes de pasar al punto de Ruéjos y Regueta por el portavoz del grupo P+OC, Sr. Martínez Fernández, se pide la inclusión de dos mociones que habrían sido presentadas por su grupo, la primera relativa a las jornadas de trabajo para acceder a prestaciones por desempleo al personal de régimen especial agrario, y el mantenimiento de la subvención del 30% para materiales obras AENA y la segunda relativa a el cierre de los puntos de atención continuada y servicios de urgencias de atención primaria.

Incluidas las mociones en el orden del día con el quorum de mayoría absoluta, y puesto que los asistentes se tiene copia de las mociones presentadas, se pide por el portavoz del grupo P+OC

que por el Ayuntamiento Pleno, se adopte los siguientes acuerdos con respecto a la primera cuestión:

Primera. - Reducción de jornada de 35 a 20  
1. Los trabajadores agrarios por cuenta de carácter eventual que, en la fecha de entrada en vigor de esta Ley, estén incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios del Régimen General de la Seguridad Social y, en dicha fecha, residan en los municipios y localidades de Extremadura afectados por la sequía durante los últimos meses de 2011 y primeros meses de 2012, podrán ser beneficiarios del subsidio por desempleo que regula el Real Decreto 5/1197, de 10 de enero, o de la renta agraria, regulada por el Real Decreto 426/2003, de 11 de abril, aún cuando no tengan cubierto el número mínimo de jornadas reales cotizadas establecido en el artículo 2,1c) o en el artículo 2,1d) de los citados Reales Decretos, respectivamente, siempre que tengan cubierto en dicho Sistema Especial un mínimo de 20 jornadas reales cotizadas en los doce meses naturales inmediatamente anteriores a la situación de desempleo, y reúnan el resto de los requisitos exigidos en la normativa aplicable y lo soliciten dentro de los 365 días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta Ley.

2. Lo previsto en el párrafo anterior también será de aplicación a los trabajadores agrarios por cuenta ajena de carácter eventual que, en la fecha de entrada en vigor de esta Ley, estén incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios del Régimen General de la Seguridad Social, aunque no residan en los municipios y localidades indicados en el párrafo anterior, siempre que, residiendo en el territorio de las Comunidades Autónomas de Extremadura y Andalucía, acrediten la realización de





jornadas agrarias en todos municipios o localidades en los doce meses naturales inmediatamente anteriores a la fecha de entrada en vigor de esta ley.

Cuando se aplique lo previsto en el apartado 1 de este artículo, se considerará acreditado un número de 35 jornadas reales cotizadas a los efectos de lo establecido en:

- a) El artículo 5.1 a) del Real Decreto 5/1997 de 10 de enero
- b) Los artículos 4.1 y 5.1 a) del Real Decreto 426/2003 de 11 de abril

2. En las solicitudes que se presenten en los 365 días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta ley en el ámbito territorial indicado en el apartado 1 de este artículo:

a) Para aplicar la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 5/1997 de 10 de enero, se deberá completar un mínimo de 20 jornadas reales, cotizadas, en la forma prevista en dicha disposición.

b) Para aplicar la disposición transitoria segunda del Real Decreto 5/1997 de 10 de enero, cuando se acredite un número igual o superior a 20 jornadas cotizadas, se considerará acreditado un número de 35 jornadas cotizadas.

Segunda: Convocatoria de las Comisiones de Seguimiento.

Ante la tardanza en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2018, y la grave paralización económica que sufre nuestra Extremadura, pedimos la convocatoria de forma urgente de las Comisiones de regionales de seguimiento reguladas en el artículo 23 del Real Decreto 939/1997, de 20 de

Junio, para determinar a propuesta de las comisiones provinciales de requerimiento y previo, informe de los consejos comarcales, el calendario de ejecución para el 2012 de los proyectos AEPSA.

Tercera: Mantenimiento del 30% en las aportaciones para materiales.

Instar al Gobierno de la Junta de Extremadura a mantener la dotación de materiales en las obras AEPSA en un 30% con respecto a la mano de obra subvencionable. No podemos consentir la reducción en un 50% las aportaciones que los Ayuntamientos reciben para hacer frente a la financiación de los materiales de los proyectos de AEPSA. Creemos que en las actuales circunstancias por la que atraviesan los Ayuntamientos, con la prestación de servicios que no son de su competencia, unido al encorsetamiento al que nos vemos sometidos con los Planes de ajuste impuestos por el Gobierno de España, si no se continúa con la aportación del 30%, corre grave peligro los proyectos que hasta ahora estábamos realizando en los Ayuntamientos de Extremadura, y en consecuencia las jornadas que hasta ahora veníamos ofreciendo a los trabajadores del régimen especial agrario.

A continuación interviene la portavoz del Grupo Popular Sr. Saucedo García, quien manifiesta que su grupo no va a aprobar la moción, puesto que el presupuesto para mano se mantiene en su totalidad con lo cual se garantiza el trabajo a todos los trabajadores. En cuanto al 15% para materiales, manifiesta que se ha reducido en 15%, pero si se pudieran llevar a cabo la venta de patrimonio, viviendas sociales, vehículos y otros se conseguirían fondos para incrementar la subvención de materiales, ya que se apuesta por defender el empleo rural.





movida por el Sr. Alcalde a votación, la moción resulta rechazada al votar en contra los cinco concejales del grupo Popular y a favor los cuatro concejales del grupo PSOE, presentes en la sesión.

A continuación el Sr. Martínez Ferrniz del grupo PSOE, presenta a la aprobación del Pleno Municipal la moción contra el cierre de los puntos de atención continuada y servicios de urgencia de atención primaria, con el siguiente tenor:

Primero: El Ayuntamiento de Fuentes de León insta a la Junta de Extremadura que abandone la decisión de cerrar los Puntos de Atención Continuada servicios de Urgencias de Atención Primaria de salud que están ubicados en los Consultorios Locales y que provocaría una pérdida importante de la atención sanitaria a una población con grandes dificultades de accesibilidad a los servicios públicos esenciales y con grandes necesidades de atención por estos.

Segundo: Insta a la Junta de Extremadura a que abra un gran espacio de diálogo entre la Administración Regional, el resto de las fuerzas políticas de la Asamblea de Extremadura, las Administraciones Locales y las Organizaciones Sindicales que proporcione una búsqueda de una Atención Continuada y de Urgencias en Atención Primaria de salud que de respuesta a las necesidades de salud de la población, sin la pérdida de calidad de la atención.

Toma la palabra la Sr. Saucedo y García portavoz del grupo Popular, quien manifiesta estar de acuerdo de que el estado del bienestar social está amenazado, pero previamente se han hecho estudio de Centro que

tienen menos pacientes, y lo que se trata es de garantizar un servicio y si no hay recursos no se puede hacer frente a todas las necesidades pero se presta el servicio. No obstante manifiesta que no fue por votar en contra de la moción.

Concedida por el Sr. Alcalde a votación la moción presentada, ésta es derrotada al votar en contra los cinco Concejales del grupo popular y a favor los cuatro Concejales, presentes en la sesión.

Preguntas y Preguntas

Toma la palabra el Sr. Martínez Ferruselle quien manifiesta que ya que el Sr. Alcalde mira el ahorro, le gustaría saber cuanto ha costado el vertido de hormigón en la zona de huerta.

Contesta el Sr. Alcalde que el costo ha sido cero, era una deuda de Hormigón, y se ha vertido en una zona que es donde el público espera el tambor, siendo beneficioso para los vecinos de la localidad y han visto cuatro camiones.

Pregunta el Sr. Martínez Ferruselle, por la actuación en la vivienda sita en el Carrera que amenaza ruina y allí se ponían los puertos del baratillo.

Contesta el Sr. Alcalde que se estaba ejecutando el proyecto de demolición, y se adoptan medidas para que los puertos de mercadillo no se coloquen próximos.

Pregunta el Sr. Martínez Ferruselle, si se va a abrir la biblioteca en el mes de julio por la tarde, o se va a buscar otra persona para que la abra.

Responde la Sra. Delfado Huredro, que se piensa abrir al menos dos horas, bien con la misma persona o con otra que contrate el Ayuntamiento con recursos propios.

El Sr. Alcalde expone, que la persona que está en la tienda de las frutas, ahora tiene menos trabajo y puede ser utilizada en otras actividades, en semana cultural etc.

Pregunta el Sr. Martínez Ferruselle, si va haber mesa





de contratación para la adjudicación del Kiosco de San Roque.

Contestó el Sr. Alcalde, que se han abierto las ofertas, solo hubo tres, y el mejor postor fue de 365 € más IVA.

Por último el Sr. Martínez Ferrnorselle, hace hablar en nombre de D. Juan Rodríguez Flores, quien le ha presentado la queja por la modificación de un escrito que mandó para inventar en la revista de fiestas relativo al que fue Alcalde de esta localidad el D. Manuel Martín Ventura.

Contestó el Sr. Alcalde que se presentaron dos escritos, uno del Sr. Rodríguez Flores y otro del Sr. Matamoros Martín, con aproximadamente el mismo tema, y le quedó con el Sr. Matamoros Martín en modificar su escrito, y erróneamente se modificó el del Sr. Rodríguez Flores, por lo que pide disculpas por ello.

Por último interviene la portavoz del Grupo Popular Srta. Sandra García, para manifestar que le debía reflejar el pesame a la familia del Sr. Martín Ventura, por parte de este Ayuntamiento.

Siguió exponiendo a continuación que habría que quitar las necrológicas del libro de fiestas, de personas que no tengan o hayan tenido una incidencia relevante en la localidad.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las quince horas y quince minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico

  
 María Luisa



NUMERO 8  
 Asistentes  
 Sr. Alcalde  
 D. Fernando Triana  
 Sr. Concejal  
 D. Inés Lucero Hidalgo  
 D. Ismael Martín  
 D. Luisa Sanchez  
 D. Fco de Luis Martínez  
 D. Inés Victoria Adame  
 D. José Julio Martínez  
 D. José Ramón Montero  
 Asistentes  
 D. Raquel Delgado  
 D. Luis Félix Salguero  
 D. Montserrat Montero  
 Secretario  
 D. Jesús Sandoz

Sesión Extraordinaria urgente del día veintidós de junio de dos mil doce. En la localidad de Fuentes de León, siendo las catorce horas y quince minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, figurando como primer punto del orden día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria, se procede por el Sr. Alcalde a la justificación de la urgencia.

Expone el Sr. Alcalde, que de todos es conocido el derrumbe del inmueble de la C/ Badajoz nº 7, al hundirse la red de saneamiento general de esta localidad que circula por el subterráneo de dicho inmueble, que se produjo por sus dueños a demoler el resto que quedaba en pie amenazando caer, y además debe realizarse el retranqueo que establece las Normas Subsidiarias de esta localidad, con lo que el solar que



quedaría para construir por sus propietarios es prácticamente invariable, además de la imposibilidad de modificar el resultado de la red de saneamiento, hace necesario ocupar la casi totalidad de la superficie de la parcela y solar resultante en c/ Badajoz, nº 7, y habida cuenta de que en la red se han realizado de forma provisional unas pequeñas obras para permitir <sup>que</sup> las aguas residuales y fecales rifan su curso, y tapar los hoyos formado para impedir olores y salida de gases, y otros, y al objeto de darle una solución a un grave problema que incluso puede amenazar a otras inmuebles, ha llevado a la Alcaldía a entablar conversaciones con los propietarios al objeto de que por este Ayuntamiento se proceda a la compra del solar, y puesto que no existe partida presupuestaria que pueda recoger el correspondiente gasto, es por lo que se presenta simultáneamente al Pleno la aprobación de una modificación presupuestaria que permita la compra del solar, y la aprobación de la compra en sí, todo ello de forma urgente, por lo que se base a lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se solicita el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria.

Enterados los Sr. Concejales, se acuerda por unanimidad pronunciarse a favor de la urgencia de la convocatoria, acordándose se proceda al estudio de los requisitos peditos del orden del día.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la propuesta de modificación de crédito, mediante el crédito

2º- Expediente de modificación de Crédito

extraordinario del que se dotará la partida que se crea 16/600-00 adjudicación de solar, destinado a recoger el gasto que la adjudicación del solar sito en C/ Badajoz nº 7 de esta localidad, comporta, dotándose dicha partida mediante la utilización de parte del Remanente líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio 2011, por importe de 20.000 euros. Dicho asunto habría sido impugnado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, reunida de forma urgente para la emisión del pertinente informe.

Interados los señ. Concejales, y por unanimidad de todos los asistentes, ocho, de los once que forman la Corporación acuerdan aprobar la propuesta de modificación presupuestaria que se presenta, asimismo se acuerda la publicación en el Boletín oficial de la Provincia al efecto de reclamaciones, a tenor de lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado en ausencia de reclamaciones.

#### Adquisición de solar

Expone el Sr. Alcalde, que se presenta al Pleno como habría explicado antes la adjudicación del solar sito en C/ Badajoz nº 7, por las condiciones tan especiales que se dan en el mismo y dar solución al grave problema que supone el hundimiento de la red general de la población, por donde circula el 90% de evacuación de la localidad. Sigue exponiendo que ha tratado con los propietarios habiéndose llegado a un principio de acuerdo de que este Ayuntamiento compraría dicho solar en el precio de veinte mil euros.

Por los señ. Concejales, conocedores de la problemática que supone el saneamiento que circula por el sub-



señal de Badajoz, nº 7 acordau pres-  
tar aprobación a la propuesta de la  
Alcaldía de adjudicación del mencionado  
rolar en el precio de veinte mil euros.

Dicho (fue) dicho acuerdo fue adoptado  
por unanimidad de todos los asistentes, ocho de  
los once Concejales que forman la Corporación.

Por el Sr. Secretario se advierte que no se han sus-  
tuido el pertinente expediente de contratación de  
acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratos de  
las Administraciones Públicas, texto refundido apro-  
bado por Real Decreto Legislativo 3/2011.

No existiendo otros asuntos que tratar, fue el Sr.  
Alcalde siendo las catorce horas y veinte minu-  
tos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual  
como Secretario, Certifico.

Maria Luisa

NUMERO 9

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Fernando Triana

Sres Concejales

D.º Sr.º Luis Hidalgo

D.º Rajar Delgado

Sesión Extraordinaria del día veintiseis de julio  
de dos mil doce. En la localidad de Fuentes de León, siendo  
las catorce horas y diez minutos, se reunen en el Salón  
de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que  
al margen se expresan componentes del Pleno Municipal  
al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la que ha-  
brían sido citados en forma legal por primera convocatoria

D. Donacel Martín  
 D. Fco de Auz Martínez  
 D.º In. Victoria Adams  
 D.º Montserrat Montero  
 D.º José Ramón Montero  
 Asesnte  
 D. Luis Fernández Solguero  
 D.º Ana Sánchez  
 D.º José Julio Martínez  
 Secretario Actal  
 D. Juan Luis Dorado

Leía bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y autorizó el Sr. Francisco Secretario.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, para lo que se pregunta si había objeciones a los acuerdos de las Actas anteriores, correspondientes a la Ordenaria del día 27 de junio y Extraordinaria urgente del día 28 de junio de 2012. No produciéndose objeción alguna, por todos los asistentes se presta aprobación a dichas actas, para lo que a continuación al siguiente punto del orden del día.

Da cuenta el Sr. Alcalde que por parte del Servicio Público de Empleo Estatal se ha comunicado a este Ayuntamiento, la reserva de crédito por importe de 221500 euros dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario de Garantía de Rentas para el presente ejercicio 2012, habiéndose procedido a la confección de la oportuna memoria valorada para la realización de las obras "Urbanización Calles Nogal, Auchas con Rosal y Badajoz con toreras de Pelambre".

Obras AEP SA

Tras oír a los Sres. Concejales asistentes y tras un breve cambio de impresiones se acuerda por unanimidad aprobar la memoria valorada de las obras AEP SA, con un presupuesto de doscientos veintidós mil quinientos euros (221500,00 €) para mano de obra y seguridad social y setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta euros (66450,00 €) para la adquisición de materiales.

Digitalización Actas Pleno

Se propone por el Sr. Alcalde el deseo de llevar a cabo la digitalización de las actas de Pleno. Explica que sería conveniente que todas las Actas de Pleno, a partir de ahora, estuvieran digitalizadas con el fin de adecuarse a los tiempos que corren, así como para la comodidad a la hora de extender una certificación literal.





o extractada de un Acuerdo.

Tratados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde relativa a la digitalización de las Actas de Pleno a partir de la presente.

Explica el Sr. Alcalde del problema existente en ciertas fincas rústicas de esta localidad relativo al suministro de agua, ya que hay vecinos que utilizan el agua para el riego de huertos y que dan a otros sin agua para el ganado. Asimismo expone que dicho asunto había sido tratado en la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el día de hoy, habiéndose acordado dejar dicho asunto sobre la mesa, con el fin de estudiarlo de nuevo y crear la tasa de la forma más correcta posible, evitando perjudicar a quien no corresponda.

Tratados los Sres. Concejales, se acuerda dejar sobre la mesa el asunto relativo a Tasas de Agua.

Da cuenta el Sr. Alcalde que viene a conocimiento y aprobación del Pleno Municipal el 3º Expediente de modificación Presupuestaria dentro del presupuesto ordinario en vigor, que contaba con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y el voto en contra del Grupo PSOE.

Dicha modificación presupuestaria consta de un suplemento de crédito de diversas partidas de gastos y dotación de crédito extraordinario por un importe global de sesenta y un mil ochocientos euros (61800,00 €), de los cuales cincuenta y dos mil ochocientos euros (52800,00 €) corresponden al suplemento y el resto, nueve mil euros (9000,00 €)

Tasas Agua

3º Expte de modificación de Créditos

al crédito extraordinario, realizándose ambas mediante utilización de parte del Remanente Líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio 2011.

Tratados los dos Concepales de la propuesta de modificación presupuntaria presentada y sometida a votación su aprobación, resulte esta aprobada al votar a favor los cinco Concepales del Grupo Popular y en contra los tres Concepales del grupo PSOE, exponiendo su portavoz el voto en contra al estar en desacuerdo con el gasto excesivo en ciertas partidas como combustible maquinaria comunicaciones telefónicas y trabajos con empresas varias.

Dicho acuerdo deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado en ausencia de reclamaciones.

Antes de finalizar, por el Sr. Alcalde se pide incluir en el orden del día el asunto relativo a "Aprobación Estatutos Patronato de Deportes", ya que era preciso su remisión a la Junta de Extremadura para poder inscribirse en la JUDex.

Tratados los dos Concepales y por unanimidad de todos los asistentes, quorum de mayoría absoluta, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82,3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda incluir dicho asunto en el orden del día.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra al Sr. Martín Vázquez para que éste exponga y explique en que consisten dichos estatutos.

Toma la palabra el Sr. Martín Vázquez y expone

Aprobación Estatutos  
Patronato de Deportes



que la Entidad de Actividad Físico Deportiva denominada " Patronato Municipal de Deportes Fuentes de León " es una asociación pública integrada por personas físicas que tiene por objeto principal la promoción, desarrollo y práctica de las modalidades deportivas que le corresponden por sus asociados en el ámbito Territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura .

Asimismo explica que es imprescindible para poder participar en la Tuder, así como para poder optar a las distintas subvenciones que se publiquen .

Enterados los Sr. Concejales del contenido de los Estatutos de la Entidad de Actividad Físico Deportiva " Patronato Municipal de Deportes Fuentes de León " y tras un breve cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar los estatutos anteriormente referenciados

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas y cincuenta minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

FIRMAN ACTA DIGITAL

Muriel...

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

NUMERO 10

Asamblea

El Alcalde

D. Fernando Prieto

Los Concejales

D.º Sr.º Lucas Hidalgo

D.º Ismael Martín

D.º Raquel Delgado

D.º Luisa Sánchez

D.º Fco. de Luis Martínez

D.º Sr.º Victoria Adams

D.º Montserrat Montero

Asamblea

D.º Luis Félix Salguero

D.º Sr.º Julio Martínez

D.º Sr.º Ramón Montero

Secretario

D.º Jesús Sánchez

Señor Extraordinaria urgente del día 31 de Julio de dos mil doce. En la localidad de Fuentes de León siendo las doce horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que el margen se expresan, componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente para la que habían sido citados por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, figurando como primer punto del orden día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria, se procede por el Sr. Alcalde a la justificación de la convocatoria

Expone el Sr. Alcalde, que habiendo sido advertido por el Sr. Secretario, acerca de la inclusión en el orden día de la sesión celebrada el día veintinueve de julio, de un asunto que no figuraba en dicho orden, y dado que se trataba de una sesión extraordinaria, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, dicho acuerdo será nulo, y dada la necesidad de creación de la Entidad de Actividades Deportivas, se traía este asunto a Pleno para la adopción del pertinente acuerdo, dado la urgencia que se tiene para crear la mencionada Entidad

Por los Sres. Concejales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 del mencionado Reglamento de Organización y Funcionamiento, se pronuncian en el sentido de apreciar la urgencia de la convocatoria, y pasare al estudio del punto que motiva la sesión.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra al Sr. Martín Vázquez para que éste exponga y explique en qué con-



Este día Entidad así como sus estatutos.

Toma la palabra el Sr. Martín Vázquez quien expone la necesidad de creación de una Entidad de Actividades Físico Deportivas Municipal en Fuentes de León. Se trata de una asociación pública integrada por personas físicas que tienen por objeto principal la promoción, desarrollo y práctica de las modalidades deportivas que se acuerden por sus asociados en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo explica que es imprescindible para poder participar en la Tuedex así como para poder optar a las distintas subvenciones que se publiquen.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 2/1995 del Deporte de Extremadura y artículo 25 y siguientes del Decreto 38/1998 de 17 de marzo por el que se regulan las Entidades Deportivas en Extremadura.

Tratados los Ses Concejales del contenido de los Estatutos de la Actividad Físico Deportiva Municipal en Fuentes de León, y tras un breve cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once Concejales que forman la Corporación, crear la Entidad de Actividades Físico Deportivas Municipal de Fuentes de León, así como los Estatutos que rigen la misma.

Formarán la Junta Directiva designada por el Pleno Municipal las siguientes personas:

Presidente: El Concejal Delegado de Deportes D. Ismael Martín Vázquez

Vocal: D. José Rodríguez Fernández-Salguero que actuará además como secretario gerente

Vocal: D. Víctor Uceda Saucedo que actuará como vice

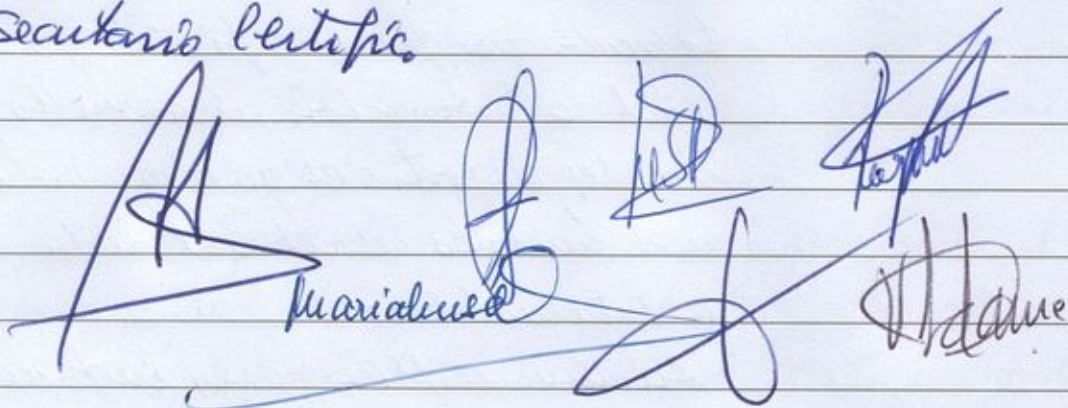



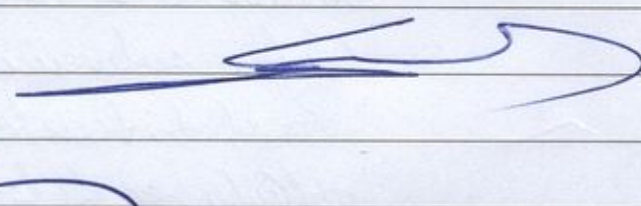
presidente

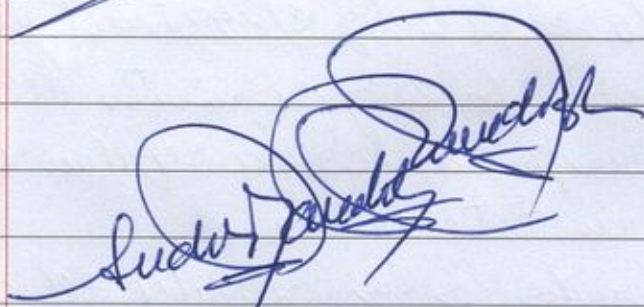
Vocal: D. José A. Martín Ruiz

Vocal: D. Juan Jesús Rodríguez Gil

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las doce horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

  
Marialuiza



NUMERO 11  
Asientos

Sr. Alcalde

D. Fernando Triana

Sres. Concejales

D.º In.º Lucas Hódalga

D.º Raquel Delgado

D.º Luis Fdez. Salguero

D.º Luisa Sánchez Jorica

D.º F.º de Luis Martínez

D.º Montserrat Montero

D.º José Julio Martínez

D.º In.º Victoria Abame

Señoría Extraordinaria del día veinte de agosto de dos mil doce. En la localidad de Fuentes de León, siendo las catorce horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, para lo que se pregunta si habrá objeciones al borrador del acta de la sesión correspondiente al día 26 de julio de 2012, se producen inter-





D. Ismael Martín  
D. José Ramón Martínez  
Secretario

D. Andrés Sánchez

Consejo Colegial Público  
"Patricia de San José"

varaciones por Concepales que no habían estado  
previamente y figuraban como previente en la re-  
ñión. Solucionado este extremo, por  
los tres Concepales se presta aprobación a  
la acta de la mencionada reunión.

Da cuenta el Sr. Alcalde del contenido del Decreto  
100/2012 de 3 de agosto, de la Consejería de Edu-  
cación y Cultura por el que se establecen las bases re-  
guladoras de la concesión de ayudas destinadas a  
los Ayuntamientos para la contratación de conserjes  
en colegios públicos de Educación Infantil y Prima-  
ria de la Comunidad Autónoma de Extremadura,  
y se aprueba la convocatoria de las mismas para el  
curso 2012-2013.

Conterado los tres Concepales del contenido del De-  
creto de la Consejería de Educación y Cultura, se  
 acuerda por unanimidad de todos los concepales que  
Leales a la reunión, solicitar de dicha Consejería la  
ayuda de 6734,70 euros para la contratación de un  
Conserje para el Colegio Público de la localidad, a-  
doptándose al mismo tiempo el compromiso de  
financiación municipal de los gastos correspondientes  
a los costes de Seguridad Social, con cargo a los al-  
ditos presupuestarios de cada ejercicio a que se extien-  
da el período de subvención y a garantizar la pre-  
sencia continuada de dicho Conserje en el Centro du-  
rante al menos seis horas y media.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr.  
Alcalde siendo las caborelas y ocho minutos. Se  
ordena levantar la reunión, de todo lo cual como se-  
cretario. Dertifico

*[Handwritten signatures and names]*  
Marialuisa

V. Adams

Adams Adams Adams













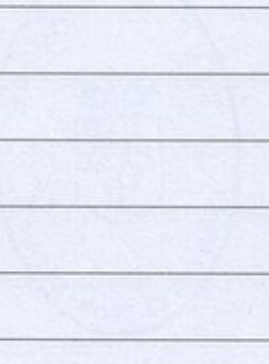








































































































57

















































































08





















































EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

Categoría de Acuerdos	Año	Mes	Día
-----------------------	-----	-----	-----



## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FOLIOS

FECHAS

Nº

CONTINUA

AÑO

MES

DÍA













